



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TEMA:

EVALUACIÓN FINANCIERA A LOS CONVENIOS EJECUTADOS
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 - CHAMBO - RIOBAMBA -
MIES, EN EL PERÍODO 2015.

AUTORA:

MELBA MARIELA NAULA ALLAICA

RIOBAMBA – ECUADOR

2018

CERTIFICACION DEL TRIBUNAL

Certificamos que el trabajo de titulación, ha sido desarrollado por Melba Mariela Naula Allaica, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Carlos Patricio Arguello Mendoza

DIRECTOR

Lic. Iván Patricio Arias González

MIEMBRO

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, Melba Mariela Naula Allaica, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciales.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, xx de diciembre de 2017

Melba Mariela Naula Allaica

C.C. 060376114-9

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado a Dios el creador de todo, y que siempre ha estado conmigo durante toda mi vida.

A mis padres Francisco Naula e Hilda Allaica que me dieron la vida y han apoyado en el transcurso de mi vida.

A mi familia, mi esposo e hijos quienes han sido pilar fundamental e inspiración en mi vida para seguir adelante día a día.

AGRADECIMIENTO

A Dios por tanto amor y permitirme alcanzar una meta más en la vida, a pesar de las circunstancias que se presentan. A mis padres por su amor incondicional, a mi familia por su apoyo a lo largo de este tiempo.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría y a todos los docentes que en el transcurso de este proceso impartieron conocimientos y experiencias que ayudan a la formación personal y profesional de mi vida.

Al Ing. Patricio Arguello e Ing. Iván Arias quienes me guiaron en el desarrollo de este trabajo de titulación con sus conocimientos.

A la dirección distrital 06D01- Chambo Riobamba- MIES, al departamento financiero por haberme brindado la ayuda necesaria para el desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE GENERAL

Portada	¡Error! Marcador no definido.
Certificacion del Tribunal	ii
Declaracion de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Graficos	x
Índice de Tablas	x
Índice de Anexos	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introduccion	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del problema	3
1.1.2 Delimitación del problema.....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	6
2.1.1 Antecedentes Investigativos	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
2.2.1 Administración.....	7
2.2.2 Análisis Financiero	8
2.2.2.1 Objetivos del Análisis Financiero.....	8
2.2.2.2 Herramientas del Análisis financiero.....	9
2.2.2.3 Factores que representan algunas variaciones dentro de un análisis Horizontal	12
2.2.2.4 Ratios financieros	13
2.2.2.5 Indicadores.....	14

2.2.2.4 Proceso de Análisis Financiero	17
2.2.3 Evaluación	18
2.2.3.1 Criterios de Evaluación.....	18
2.2.3.2 Utilidades de la evaluación	19
2.2.3.3 Clases de evaluación.....	20
2.2.4 Evaluación Financiera.....	20
2.2.4.1 Importancia de la Evaluación Financiera.....	21
2.2.4.2 Funciones de la evaluación financiera	21
2.2.4.3 Objetivos de Realizar la Evaluación Financiera	22
2.2.4.4 Herramientas para evaluar la situación financiera	22
2.3.3.2 Métodos para evaluar las inversiones a largo plazo	23
2.2.5 Proyecto	24
2.2.5.1 Definición	24
2.2.5.2 Características de un proyecto	24
2.2.5.3 Fases de un proyecto.....	26
2.2.5.4 Importancia de los sistemas y procedimientos administrativos en la preparación y evaluación de un proyecto.	26
2.2.5.5 Importancia del marco legal de un proyecto.....	27
2.2.5.6 Evaluación social de un proyecto	29
2.2.5.7 Beneficios sociales de un proyecto de inversión publica	30
2.2.5.8 Costo Social de un Proyecto	31
2.2.5.9 Metodologías de Evaluación aplicables.....	31
2.2.6 Presupuesto	33
2.2.6.1 Concepto	33
2.2.6.2 Presupuesto general del estado	33
2.2.6.3 Importancia del presupuesto	34
2.2.6.4 Clasificación del presupuesto	35
2.2.6.5 Presupuesto del sector público.....	35
2.2.6.6 Etapas de la preparación del presupuesto	36
2.2.6.7 Fuentes de financiamiento	37
2.2.7 Convenio.....	39
2.2.7.1 Concepto	39
2.2.7.2 Clasificación del convenio.....	40
2.2.7.3 Estructura básica de un convenio.....	40

2.2.8 Organización	43
2.2.8.1 Concepto	43
2.2.8.2 Ambientes organizacionales	43
2.2.8.3 Clasificación de la organización	44
2.2.8.4 ONG`s	45
2.2.8.5 Los gobiernos autónomos descentralizados. GADs	46
2.2.8.6 Patronato Provincial.....	47
2.2.8.7 Fundación.....	47
2.2.8.8 Órdenes Religiosas	47
2.2.9 Grupos Vulnerables	47
2.2.9.1 Persona con discapacidad	48
2.2.9.2 Gerontológico	48
2.2.9.3 Protección Especial.....	49
2.2.9.4 Desarrollo infantil	49
2.3 IDEA A DEFENDER	49
CAPÍTULO III: MARCO METODOLIGICO	50
3.1 MODALIDAD DE INVESTIGACION	50
3.2 TIPOS DE INVESTIGACION	50
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	51
3.3.1 Población	51
3.3.2 Muestra	62
3.3.2.1 Muestreo no probabilístico	62
3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	64
3.4.1 Métodos	64
3.4.2 Técnicas	64
3.4.3 Instrumentos.....	65
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....	66
4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	66
4.2 INFORMACIÓN BÁSICA.....	67
4.3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS CONVENIOS..	70
4.4 BENEFICIARIOS	70
4.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS	71
4.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONVENIOS	71
4.7 EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS	71

4.7.1 Análisis Vertical	73
4.7.2 Valores ejecutados por los convenios	74
4.7.3 Presupuesto devengado Per Cápita de los convenios	75
4.7.4 Indicadores	76
4.7.5 Beneficios de los convenios	80
4.7.5.1 Desarrollo Infantil	80
4.7.5.2 Protección Especial	81
4.7.5.3 Adulto Mayor	82
4.7.5.4 Discapacidades	83
4.7.6 Análisis de cumplimiento de objetivos	83
4.7.7 Análisis de Seguimiento y Control	84
4.7.8 Análisis de beneficios Valorados (VAN, B/C)	84
4.7.9 Relación beneficio costos (B/C)	85
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFIA	88
ANEXOS	89

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico1: Herramientas del Análisis Financiera.....	9
Gráfico 2: Fases de un proyecto	26
Gráfico 3: Beneficios sociales de un proyecto.....	30
Gráfico 4: Metodologías de evaluación aplicable.....	31
Gráfico 5: Tipos de ambientes externos de una organización	44
Gráfico 6: Parte de las ONGs	46
Gráfico 7: Servicios de desarrollo Infantil.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Costos Sociales de un proyecto	31
Tabla 2: Impactos y fines del Costo-Efectividad.....	33
Tabla 3: Clasificación de la Organización	44
Tabla 4: Población	52
Tabla 5: Muestra	63
Tabla 6: Monto de los convenios ejecutados	71
Tabla 7: Análisis Vertical	73
Tabla 8: Gastos efectuados en los convenios.....	74
Tabla 9: Presupuesto Per Cápita	76
Tabla 10: Ejecución de Gastos.....	77

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Tesorera del departamento financiero MIES	89
Anexo 2: Entrevista Realizada.....	89
Anexo 3: Solicitud de Información.....	90
Anexo 4: Información requerida.....	91

RESUMEN

La evaluación financiera a los convenios ejecutados por la dirección distrital 06D01-Chambo Riobamba- MIES, en el periodo 2015 se realizó con la finalidad de poder determinar la correcta ejecución de los presupuestos asignados a cada una de las organizaciones por medio de los convenios firmados por el MIES. Las técnicas de investigación que se utilizaron fueron la observación directa, para conocer la situación financiera de la ejecución presupuestaria de cada una de las organizaciones para el cual se utilizó el análisis horizontal; la entrevista que fue aplicada a las organizaciones participantes de los convenios para conocer sus opiniones y reacciones acerca del objeto. Se encontró como resultados: falta de un control adecuado a la ejecución presupuestaria lo que ocasiona pérdida de documentos de soporte, falta de evaluación a los gastos efectuados lo que genera sobrepeso en las compras. La elaboración de la presente propuesta se realizó de acuerdo a las necesidades de la población, lo que permitirá que la entidad ayude a la erradicación de la pobreza y mendicidad mediante la firma de convenios con diferentes grupos organizados como los GAD'S, ONG'S, Órdenes Religiosas, Patronatos. Se recomienda a la dirección distrital 06d01 se implemente la presente propuesta que va dirigido a los sectores más vulnerables de la provincia de Chimborazo.

Palabras Claves:<CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<EVALUACIÓN FINANCIERA> <CONVENIOS> <PRESUPUESTOS>
<ORGANIZACIÓN> <SECTORES VULNERABLES> <RIOBAMBA (CANTÓN)>

Ing. Carlos Patricio Arguello Mendoza
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The financial assessment of the executed agreements by district directorate 06D01-Chambo Riobamba-Ministry of Economic and Social Inclusion, in 2015 was aimed to determine a correct implementation of the budgets allocated to each organization by means of the agreements signed by the Ministry of Economic and Social Inclusion. The research techniques applied were direct observation to know the financial situation of the budget implementation of each organization in which horizontal analysis was used; the interview that was applied to the participating organizations of the agreements to know their opinions and reactions about the object. The results found are: lack of an adequate control of budget implementation which causes loss of supporting documents as well as lack of expenses incurred evaluation, which generates overpricing in purchases. The current proposal was carried out according to needs of people, this will allow the entity to help poverty and begging eradication by signing agreements with different organized groups such as the Decentralized Autonomous Government (GAD's), Non-Governmental Organizations (NGO's), Religious Orders, Patronages. It is recommended that the current proposal be implemented by the district directorate 06D01 since it is aimed to the most vulnerable sectors of Chimborazo province.

KEYWORDS: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <FINANCIAL ASSESSMENT>, <AGREEMENTS>, <BUDGETS>, <ORGANIZATIONS>, <VULNERABLE SECTORS>, <RIOBAMBA (CANTON)>

INTRODUCCION

La presente investigación muestra lo importante que es hacer una evaluación financiera para poder determinar si los recursos públicos están siendo bien utilizados y en base a eso poder tomar decisiones acertadas por parte de las autoridades.

Esta investigación se clasifica en cuatro capítulos, los cuales son desarrollados de manera concreta y continuación.

En el primer capítulo se detalla el tema de investigación, plantea el problema. Su contextualización, justificación y se establecen objetivos tales como el general y los específicos del trabajo de investigación.

En el segundo capítulo se procede a realizar la fundamentación teórica a cerca de la evaluación financiera y sus temas relacionados, este capítulo pretende mostrar importancia de cada una de las teorías mencionadas para poder sustentar la investigación.

En el tercer capítulo, se desarrolla el marco metodológico, donde se explica que métodos, técnicas e instrumentos de investigación se utilizan para el desarrollo de la investigación.

Por último, en el cuarto capítulo se procede a dar a conocer los resultados que permiten determinar la situación financiera de cada uno de los convenios y mediante eso poder emitir conclusiones y recomendaciones

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Dirección distrital 06D01-Chambo-Riobamba-Mies, es una entidad pública dedicada a definir, a ejecutar, planes, proyectos, programas, y servicios de calidad para la inclusión económica y social enfocándose en grupos de atención prioritaria a población que se encuentra en situaciones de pobreza y vulnerabilidad. El 12 de Noviembre del año 2012 nace con su nueva estructura con el fin de mejorar la aplicación de políticas sociales, mediante decreto ejecutivo Nro. 1356 que dispuso la reestructuración institucional. De esta forma el Instituto de la Niñez y adolescencia (INFA) y el programa de protección especial (PPS) se integran al MIES. Se rige en las siguientes normas y legales y constitucionales:

- Constitución de la república del Ecuador aprobada en el año 2008, Constituyente de Montecristi.
- Código de la Niñez y Adolescencia.
- Ley organiza de discapacidades

Una de las principales actividades que realiza la institución antes mencionada es la ayuda a la erradicación de la pobreza y mendicidad mediante la firma de convenios con diferentes grupos organizados como los GAD'S, ONG'S, Órdenes Religiosas, Patronatos en diferentes modalidades como son: Desarrollo infantil, adulto mayor, discapacidades, protección especial, los mismos que deben contar un proyecto planificado de antemano.

Realizando una breve revisión a los convenios ejecutados se puede observar algunas deficiencias en la administración de los recursos financieros cuando comparamos lo planificado con lo ejecutado por parte de algunas organizaciones, lo que impide alcanzar los objetivos financieros en totalidad.

De esta problemática se derivan algunos problemas entre las principales están las siguientes:

- Falta de un control adecuado a la ejecución presupuestaria lo que ocasiona perdida de documentos de soporte.
- Falta de evaluación a los gastos efectuados lo que genera sobreprecio en las compras.
- En algunas organizaciones no se gasta todo el presupuesto asignado por falta de coordinación de parte de los representantes.

Siendo así que dentro del total de convenios ejecutados por la institución son 59 convenios ejecutados por la institución antes mencionada,

1.1.1 Formulación del problema

¿La Evaluación Financiera a los Convenios Ejecutados por la Dirección Distrital 06D01-Chambo-Riobamba-Mies en el periodo 2015 contribuye a mejorar la ejecución del presupuesto?

1.1.2 Delimitación del problema

Objeto de estudio: Evaluación Financiera

Campo de acción: Análisis Financiero, Auditoría Financiera, Matemáticas Financiera.

Delimitación Espacial: Convenios ejecutados por la dirección distrital 01D06 Riobamba-Chambo- Mies.

Delimitación temporal: periodo 2015

1.2 JUSTIFICACIÓN

La evaluación financiera realiza un análisis de la ejecución del presupuesto en diferentes organizaciones con el fin de determinar los beneficios y desventajas que se obtuvieron de un proyecto ayudando así a una adecuada toma de decisiones.

Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se justifica desde una perspectiva teórica, por la utilización de bibliografía especializada sobre el análisis financiero para la elaboración del marco teórico de la investigación.

Justificación metodológica

La justificación metodológica tiene ver con la utilización de métodos técnicas e instrumentos de investigación que faciliten la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

Justificación académica

La presente investigación permite aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas de clases, para el desarrollo de la evaluación financiera realizada a la institución.

Justificación práctica

El trabajo de investigación se justifique desde el punto de vista práctico porque permite contar con un instrumento de control que contengan las conclusiones y recomendaciones con respecto a la ejecución presupuestaria de cada organización.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una evaluación financiera a los convenios ejecutados por la Dirección Distrital 06d01-Chambo-Riobamba-Mies periodo 2015. Para constatar la ejecución del presupuesto.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Realizar una evaluación general de todos los convenios ejecutados, con el propósito de establecer una adecuada ejecución en los montos.
- Determinar las principales acciones que ayuden a levantar la información para la ejecución de la investigación.
- Presentar un informe financiero que contenga conclusiones y recomendaciones ayudando así a la toma de decisiones con respecto a la información presupuestaria.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

2.1.1 Antecedentes Investigativos

“ANALISIS Y AEVALUACION A LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA PUEBLA CHAVEZ Y ASOCIADOS CÍA. LTDA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2014”

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo, realizar un análisis y evaluación a la gestión financiera que permita el mejoramiento de la toma de decisiones económicas – financieras en la empresa Puebla Chávez y Asociados Cía. Ltda. De la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2014. Para el desarrollo de la propuesta se realizó un análisis y evaluación a la gestión financiera, para el mismo se solicitó información de tres períodos contables consecutivos, donde se logró determinar la situación económica en la que se encuentra la empresa, a través de métodos de análisis vertical, horizontal e índices financieros comparados del año 2012 al 2014, se estableció que las áreas que merecen mayor atención por parte de la administración son: la liquidez corriente, a causa de la reducida cobertura de los activos corrientes frente a las obligaciones de corto plazo; la reducida rentabilidad, que resulta de una elevada carga operativa y financiera; y sobre todo, el elevado nivel de endeudamiento de la empresa, que la vuelve mucho más riesgosa que otras de la misma industria, ya que al 2014 el nivel de endeudamiento de la empresa alcanza el 91%. Se concluye que este trabajo de investigación, ofrece un gran aporte a la empresa puesto que le ayudará a mejorar su gestión financiera tomando decisiones acertadas mediante la aplicación correcta de métodos de análisis. Por consiguiente se recomienda realizar un análisis y evaluación a la gestión financiera de manera periódica para que la gerencia mejore en su toma de decisiones y estén sean tomadas a tiempo.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo de investigación se basa en los diferentes libros publicados existentes en el transcurso del tiempo, diferentes páginas Web, la constitución del Ecuador aprobada en el 2008, y diferentes códigos y reglamentos existentes relacionados con el tema a investigar, en donde se mencionan los diferentes conceptos, normas, normas procedimientos a seguir para alcanzar el propósito planteado.

2.2.1 Administración

- **Definición**

Según lo manifiesta (Baena Toro, 2011), pág. 13

“Administración. Las diferentes herramientas de la administración, como planear, organizar, dirigir, controlar y ejecutar, muestra si función y permite entregar información y contenidos financieros detallados al analista financiero, para que sea tomada en cuenta en su estudio”

- **Clases De Administración**

Según el autor (Gusmán, 1996)

Administración Privada: Tiene por fin dirigir y coordinar la actividad de grupos humanos hacia objetivos comunes que creen riquezas para satisfacer necesidades humanas y obtener beneficios para la empresa.

Administración Pública: Es el sistema que tiene por fin dirigir y coordinar la actividad del Estado hacia los objetivos que se ha propuesto para el beneficio del país. Pág. 112

2.2.2 Análisis Financiero

- **Definición.**

El autor (Baena Toro, 2011) conceptualiza:

El análisis financiero es un proceso de recopilación, interpretación y comparación de datos cualitativos y cuantitativos, y de hechos históricos y actuales de una empresa. Su propósito es el de obtener un diagnóstico sobre el estado real de la compañía, permitiéndole con ello una adecuada toma de decisión. (pág. 12).

2.2.2.1 Objetivos del Análisis Financiero

(Baena Toro, 2011) Resalta los objetivos:

- Analizar las tendencias de las diferentes cuentas que constituyen el balance general y el estado de resultados
- Calcular y utilizar los diferentes índices financieros para el análisis de la formación contable.
- Explicar la importancia del concepto de capital de trabajo de una empresa
- Preparar y analizar el estado de movimiento de fondos de una organización, resaltando su importancia en el análisis financiero.
- Evaluar la situación financiera de la organización; es decir, su solvencia y liquidez, así como su capacidad para generar recursos.
- Verificar la coherencia de los datos informados en los estados financieros, con la realidad económica y estructural de la empresa.(pág. 88)

2.2.2.2 Herramientas del Análisis financiero

(Baena Toro, 2011, págs. 88-89)Indica que:

“El análisis financiero dispone de diferentes herramientas para interpretar y analizar los estados financieros; dos ellas son los denominados, análisis vertical, análisis horizontal”.

Gráfico1: Herramientas del Análisis Financiera



Fuente(Baena Toro, 2011, págs. 88-89)
Elaborado por: La Autora

Análisis Vertical

Según los autores (Estupiñan & Estupiñán, 2008)

El análisis vertical consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, con referencia sobre el total de activos o total de pasivos y patrimonio para el balance general, o sobre el total de ventas para el estado de resultados, permitiendo al análisis financiero las siguientes apreciaciones objetivas:

- Visión panorámica de la estructura del estado financiero, la cual puede compararse con la situación del sector económico donde se desenvuelven o, a falta de información, con la de una empresa conocida que sea el reto de superación.
- Muestra la relevancia de cuentas o grupo de cuentas dentro del estado. Si el analista, lector o asesor conoce bien la empresa, puede mostrar las relaciones

de inversión y financiamiento entre activos y pasivos que han generado las decisiones financieras

- Controla la estructura, puesto que se considera que la actividad económica debe tener la misma dinámica para todas las empresas
- Evalúa los cambios estructurales, los cuales se debe dar por cambios significativos de la actividad, o cambios por las decisiones gubernamentales, tales como impuesto, sobretasas, así como va a contener con la política social de precios, salarios y productividad. (pág. 111)

$$\% = \frac{\text{valor parcial}}{\text{valor base}}$$

Análisis Horizontal

Según lo manifiesta (Estupiñan & Estupiñán, 2008)

El análisis de estructura horizontal plantea problemas de crecimiento desordenado de algunas cuentas, como también la falta de coordinación con las políticas de la empresa.

También añade que el análisis horizontal, se debe centrarse en los cambios extraordinarios o significativos de cada una de las cuentas- los cambios se pueden registrar en valores absolutos y valores relativos., los primeros se hallan por la diferencias de un año base y el inmediatamente anterior y los segundos por la diferencia porcentual del año base con el de comparación, siendo así que el análisis horizontal muestra los siguientes resultados:

- Analiza el crecimiento o disminución de cada cuenta o grupo de cuentas de un estado financiero, de un periodo a otro
- Sirve de base para el análisis mediante fuentes y uso de efectivo o capital de trabajo en la elaboración del estado de cambios en la situación financiera

- En términos porcentuales, halla el crecimiento simple o ponderado de cada cuenta o grupo de cuentas, que se conoce como la tendencia generalizada de las cuentas sin pretender que sea ideal.
- Muestra los resultados de una gestión porque las decisiones se ven reflejadas en los cambios de las cuentas.
- Muestra las variaciones de las estructuras financieras modificadas por los agentes económicos externos; se deben explicar las causas de los efectos de los resultados, tales como la inflación en los costos, la recesión por disminución en las ventas. (pág. 117)

$$\% = \frac{V2}{V1} + 100$$

V2 representa el valor del último año

V1 representa el valor del primer año

Por otra parte (Baena Toro, 2011) (pág. 113) señala:

Cálculo del valor absoluto: Se procede a determinar la diferencia entre el valor 2-el valor 1.

- **Forma**

Valor parcial periodo actual – valor parcial del periodo pasado

Calculo valor relativo: para determinar la variación relativa (en porcentajes) de un periodo respecto a otro.

- **Forma**

$$\% = \frac{\text{Aumento o disminucion}}{\text{periodo pasado}} * 100$$

Cálculo de la razón dado en dos veces: dado en dos veces, de un periodo a otro,

$$\text{Cálculo de la razón} = \frac{\text{valor periodo actual}}{\text{valor periodo pasado}}$$

2.2.2.3 Factores que representan algunas variaciones dentro de un análisis Horizontal

Los autores (Estupiñan & Estupiñán, 2008) señalan que:

Las variaciones en las cuentas por cobrar se deben a varios factores:

- Incentivos de la cartera deudora
- Incremento en las ventas
- Flexibilización de plazos en ventas
- Disminución por una buena gestión en el cobro de cartera. Cambio en las condiciones de ventas en cuanto a descuentos, rebajas y financiación
- Cumplimiento de metas y objetivos

Las variaciones en los inventarios pueden resultar de:

- Mayor demanda de mercado
- Dificultades en el aprovisionamiento de la materia prima por escasez
- Restricción en las políticas de importación
- Utilización de metodologías justo a tiempo
- Recesiones económicas
- Incremento en los precios

Las variaciones en los activos pueden acontecer por:

- Expansión de la empresa
- Desinversiones en activos fijos a cambio de activos corrientes
- Crecimiento de la demanda de bienes y servicios

Las variaciones en los pasivos, se presentan por:

- Cambios en las políticas de financiamiento
- Expansión financiada con recursos externos
- Cambio en el régimen laboral
- Generación interna de fondos que solventan la financiación de las operaciones

Las variaciones en cuentas de resultados se muestran por algunas situaciones:

- Cambio en el volumen de actividad
- Cambio en los precios por inflación
- Cambio en la estructura de costos
- Cambio en la estructura de gastos de administración y ventas

2.2.2.4 Ratios financieros

Se entiende por ratio a una razón, es decir, la relación entre dos números. Son un conjunto de índices, resultado de relacionar dos cuentas del balance o del estado de ganancias y pérdidas. Los ratios proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la empresa, sean éstos sus dueños, banqueros, asesores, capacitadores, poniendo un ejemplo, si comparamos el activo corriente con el pasivo corriente, sabremos cuál es la capacidad de pago de la empresa y si es suficiente para responder por las obligaciones contraídas con terceros.

Sirven para determinar la magnitud y dirección de los cambios sufridos en la empresa durante un periodo de tiempo. Fundamentalmente los ratios están divididos en cuatro grandes grupos.

Índice de liquidez. Evalúa la capacidad de la empresa para atender sus compromisos de corto plazo.

Índices de gestión o actividad. Mide la utilización del activo y comparan la cifra de ventas con el activo total, el inmovilizado material, el activo circulante o elementos que lo integren.

Índices de solvencia, endeudamiento o apalancamiento. Ratios que relacionan recursos y compromisos.

Índices de rentabilidad. Miden la capacidad de la empresa para generar riqueza (rentabilidad económica y financiera). (Mercadotecnia, 2006)

2.2.2.5 Indicadores

Según (Franklin 20016), Un indicador es:

Una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación.

Es una relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo proceso o procesos diferentes. Por si solos no son relevantes. Pues solo adquieren importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza.

Un indicador pretende caracterizar el éxito o la eficacia de un sistema, programa u organización, pues sirve como una medida aproximada de algún componente o de la relación entre componentes.

Un sistema de indicadores permite hacer comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias y predecir cambios. Pueden medir el desempeño de un individuo, de un sistema y sus niveles, de una organización, el comportamiento de un contexto, y el costo y la calidad de los insumos, la eficacia de los procesos, la relevancia de los bienes y servicios producidas en relación con necesidades específicas.

Características que debe reunir un indicador

- ser relevante o útil para la toma de decisiones
- susceptible de medición
- conducir fácilmente información de una parte a otra
- altamente discriminativo
- verificable
- libre de sesgo estadístico o personal
- aceptado por la organización
- Justificable en la relación con su costo-beneficio
- Fácil de interpretar
- Que pueda utilizarse con otros indicadores
- Precisión matemática en los indicadores cuantitativos
- Precisión conceptual en los indicadores cualitativos

Franklin,E,B, (2006)

Clasificación de los indicadores

Según el: manual de Auditoría de Gestión, (2009).

Cualitativos y cuantitativos

- **Indicadores cuantitativos**, que son los valores y otras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico.
- **Indicadores cualitativos**, que permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizado; permite además, evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y de más niveles de la organización.

De uso universal

Los indicadores de gestión universalmente conocida y utilizada para medir la eficiencia, la eficacia, las metas, los objetivos y en general el cumplimiento de la misión institucional pueden clasificarse de la siguiente manera.

- **Indicadores de resultados por área y desarrollo de información.-** muestran la capacidad administrativa de la institución para observar, evaluar y medir aspectos como: organización de los sistemas de información; la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información y, arreglos para la retroalimentación y mejoramiento continuo.
- **Indicadores estructurales.-** la estructura orgánica y su funcionamiento permite identificar los niveles de dirección y mando, así como, su grado de responsabilidad en la conducción institucionalidad.
- **Indicadores de recursos.-** tienen relación con la planificación de las metas y objetivos, considerando que para planear se requiere contar con recursos.
- **Indicadores de proceso.-** sirven para establecer el cumplimiento de las etapas o fases de los procesos.
- **Indicadores de personal.-** sirve para medir o establecer el grado de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos humanos.
- **Indicadores interfásicos.-** son los que se relacionan con el comportamiento de la entidad frente a los usuarios extremos ya sean personas jurídicas o naturales.
- **Indicadores de aprendizaje y adaptación.-** corresponden al comportamiento de los recursos humanos dentro de los procesos evolutivos tecnológicos, grupales y de identidad.

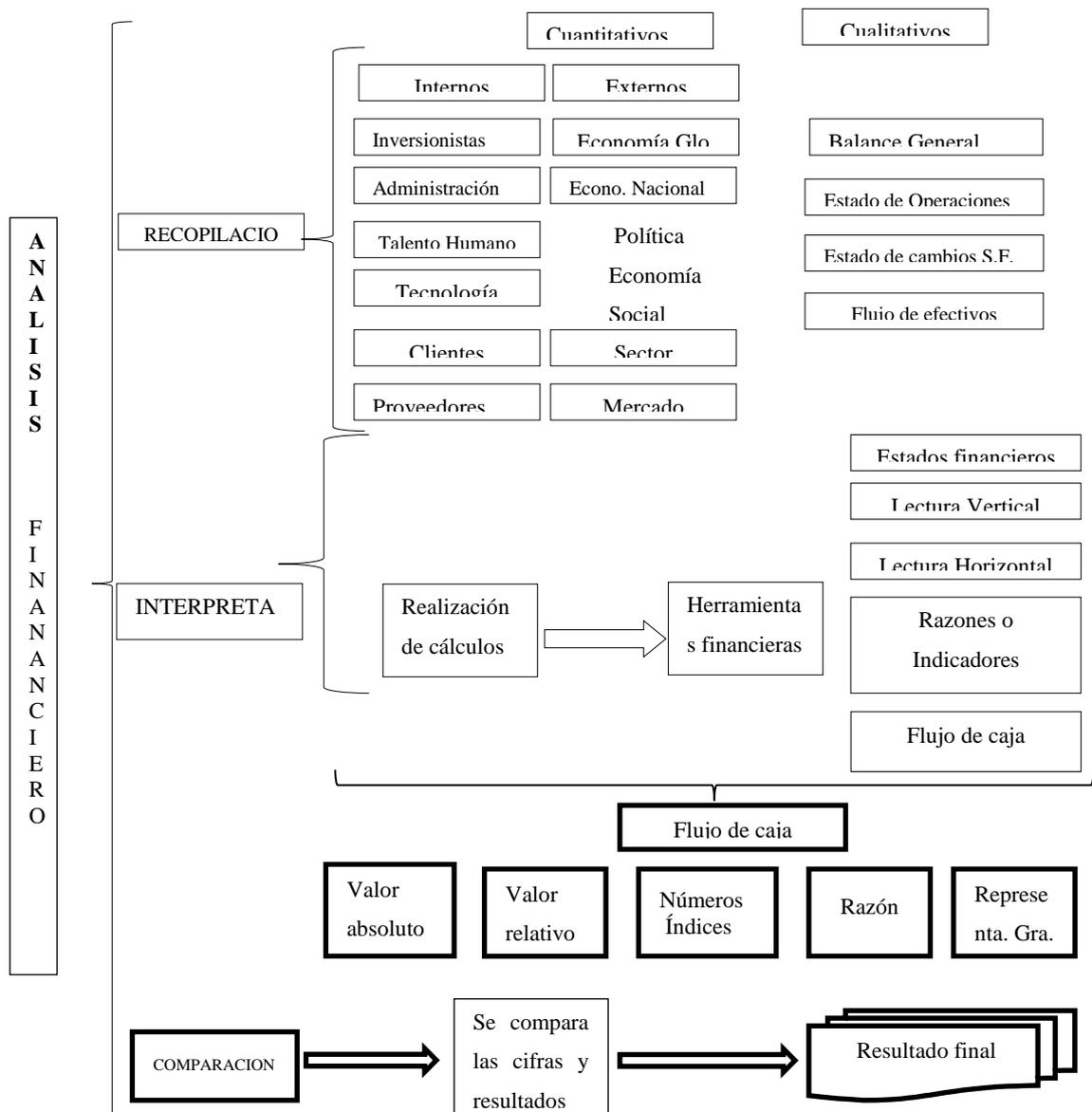
Globales, funcionales y específicos

- **Indicadores globales.-** los indicadores globales son aquellos que miden los resultados en el ámbito de institución y la calidad del servicio que proporcionan a los distintos usuarios.

- **Indicadores funcionales o particulares.**- cada función o actividad, debe ser medio de acuerdo a sus propias características, considerando también de entidad de que se trata. Sin embargo, los mismos indicadores globales deben ser adaptados a las funciones o actividades específicas.
- **Indicador específico.**- se refieren al todo en términos de país, ministerio o institución; los indicadores específicos se refieren a una función determinada, o bien o un área o proceso en particular.

2.2.2.4 Proceso de Análisis Financiero

Gráfico 1: Proceso de Análisis Financiera



Fuente: Toro-Diego Pág. 12
Elaborado por: Toro Diego

2.2.3 Evaluación

Según (Vascones A, 2004)

Evaluación, proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas propuestas. (Pág. 112)

Por otro lado según (Eade & Williams, 1995), la evaluación se refiere tanto al futuro como al pasado: es una vía para valorar los resultados de las acciones pasadas, en áreas a incorporar dicho aprendizaje en la planificación futura. Manteniendo una mirada crítica de lo ocurrido. La evaluación busca:

- Determinar hasta qué punto se han encontrado los objetivos y las metas
- Valorara la relevancia, la efectividad, la eficiencia, el impacto y la viabilidad de lo que se ha logra.
- Reconsiderar, a la luz de la experiencia, la validez de los supuestos del plan original
- Indicar que puntos de vistas internos pueden ser ofrecidos para mejorar una práctica y una política de desarrollo más amplia. (pág. 415)

2.2.3.1 Criterios de Evaluación

(MOROCHO ROMERO, 2016) Indica los más relevantes

Eficacia.- Se entiende que un proyecto es eficaz cuando produce el efecto esperado. Es decir, si tras la implantación del programa o proyecto, los objetivos establecidos han sido alcanzados. Es una medida del nivel de alcance tanto de los objetivos como de los resultados de una actividad que se dirigió a una población beneficiaria, en un periodo temporal determinado.

Eficiencia.- La eficiencia es el análisis que pone en comparación los resultados obtenidos con los medios utilizados. Este análisis que debe tener en cuenta todos los medios que tomaron parte en el desarrollo del proyecto, constituye un análisis de costes en el cual se valoran los insumos (inputs) del mismo y su optimización. El análisis que relaciona los medios y los objetivos comprueba si el programa ha sido eficiente.

Pertinencia.- La valoración de la pertinencia del proyecto se pregunta si se han cubierto las necesidades de la gente después de finalizado. Es decir, si el proyecto realmente respondió a las necesidades señaladas por hombres y mujeres y sus grupos, y si éstas eran reales y respondían a su contexto.

Sostenibilidad.- Un proyecto es sostenible si los efectos del mismo, son capaces de mantenerse por sí mismos en el tiempo. Puede estimarse la viabilidad al inicio del proyecto y comprobar su grado de autonomía al final del mismo o tiempo después a su ejecución. La sostenibilidad es un criterio de vital importancia en la evaluación ex post, dado que el objetivo de la intervención debe ser siempre trasladar capacidades a la población beneficiaria y sus organizaciones.

Impacto.- Este criterio apunta a la valoración de todos los efectos surgidos en el entorno del proyecto en cualquiera de los ámbitos de la vida social, así sean positivos o negativos, esperados o no. Se trata de una medición más amplia que la eficacia, dado que trata de observar además de los resultados o efectos conseguidos positivos y esperados, los no esperados y los negativos. (pág. 13)

2.2.3.2 Utilidades de la evaluación

Según (Vasconez A, 2004), (Pág. 113)

Es importante una Evaluación porque permite realizar ajustes en el diseño y ejecución de un proyecto, de tal forma que facilite el cumplimiento de las actividades programadas y el logro de los objetivos.

2.2.3.3 Clases de evaluación

La (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, evaluación financiera, 2011)

En todo el ciclo de la evaluación existen tipos de evaluación que van acorde con la etapa en la que se encuentran, se distinguen tres tipos de Evaluación, como se observa a continuación:

Evaluación Financiera, se realiza en proyectos privados, juzga el proyecto desde la perspectiva del objetivo de generar rentabilidad financiera y juzga el flujo de fondos generado por el proyecto. Esta evaluación es pertinente para determinar la llamada "Capacidad Financiera del proyecto" y la rentabilidad de Capital propio invertido en el proyecto. Mide la rentabilidad de la Inversión y trabaja los flujos de ingresos y egresos con precios vigentes de mercado.

Evaluación Económica, en cambio, supone que todas las compras y las ventas son al contado y que todo el capital es propio es decir, la evaluación privada económica desestima el problema financiero. Consiste en un examen de la eficiencia de los recursos invertidos en la ejecución de políticas o proyectos.

Evaluación Social, de proyectos compara los beneficios y costos que una determinada inversión pueda tener para la comunidad de un país en su conjunto. (Pág. 27).

2.2.4 Evaluación Financiera

Según (DUMRAUF, Guillermo L., "Guía de Finanzas Administrativas"),

Transcurrido un cierto periodo de tiempo se realiza una comparación y análisis entre lo presupuestado y lo realmente realizado al desarrollo de un proceso, actividad, proyecto, programa o acción con la finalidad de determinar la distancia a lo realizado entre lo programado, con lo que se ha conseguido, La evaluación consiste, entonces, en determinar, en primer lugar, el grado de cumplimiento del presupuesto y en segundo lugar, analizar y buscar las causas de las variaciones, si estas se produjeron. Pág. 296

Según (ORTIZ H, 2004)(Pág. 264)

La Evaluación financiera es la acción y el efecto de señalar el valor de un conjunto de activos o pasivos financieros de una entidad, los mismos que nos llevaran a la toma de decisiones. El valor de un activo financiero está determinado inicialmente por su interés.

2.2.4.1 Importancia de la Evaluación Financiera

Añade (DUMRAUF, Guillermo L., 2004)Pág. 270

“Es un sistema que incluye un sinfín de elementos, procedimientos y conceptos que posibilitan la medición encaminada directamente y observar el cumplimiento de los principios, metas y objetivos de una organización”.

2.2.4.2 Funciones de la evaluación financiera

Según la (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, 2008)

La evaluación financiera cumple básicamente tres funciones:

- Determina la factibilidad de que todos los costos puedan ser descubiertos oportunamente.
- Mide la rentabilidad de la inversión.
- Genera la información necesaria para realizar una comparación del proyecto con otras oportunidades de inversión. (Pág. 33)

2.2.4.3 Objetivos de Realizar la Evaluación Financiera

(Cevallos, 2015). Identifica tres básicos

- El objetivo de la Evaluación es la obtención de elementos de juicios necesarios para la toma de decisiones de ejecutar o no el proyecto, de acuerdo a las condiciones que ofrece el mismo.
- Manejar los elementos de flujo de caja para proyectar los ingresos y egresos en efectivo, que generen siempre saldos mayores a cero.
- Identificar los elementos que conforman el Estado de Ganancias y Pérdidas con la finalidad de efectuar las proyecciones de las utilidades del proyecto.

2.2.4.4 Herramientas para evaluar la situación financiera

(Baena Toro, 2011)

Estados financieros

- Conocimiento de la estructura de los estados financieros de propósito general y específico.
- Lectura horizontal y vertical
- Lectura e interpretación de los estados financieros.

Indicadores financieros

- Análisis por medio de razones e indicadores financieros.
- Movimientos de efectivo
- Análisis de fuentes y aplicación de fondos, flujos de caja. (p.17)

2.3.3.2 Métodos para evaluar las inversiones a largo plazo

Según (Cevallos, 2015) indica:

Que el problema fundamental que se presenta en toda decisión de inversión a largo plazo consiste en determinar su rentabilidad. Cuanto se dispone de una medida de rentabilidad del proyecto de inversión se puede decidir si éste conviene o no llevarlo a cabo. Además dada una lista de alternativas de inversión, esta se puede ordenar de mayor a menor rentabilidad con el fin de ejecutar en primer lugar las inversiones más rentables.

Esta jerarquización u ordenamiento de las oportunidades de inversión tienen especial interés cuando la empresa dispone de recursos financieros limitados e inferiores a los necesarios para ejecutar todas las alternativas de inversión que superan la rentabilidad mínima aceptable, ya que se ve obligado a asignar sus recursos financieros en primer término a aquellas inversiones más rentables.

Existen básicamente dos tipos de criterio o indicadores para valorar y selección de inversiones a largo plazo:

Métodos aproximados

Son aquellos que no tienen en cuenta el valor de dinero en el tiempo, es decir los periodos en los cuales se van a generar y percibir los flujos de caja derivados del proyecto y operan con ellos como si se tratara de cantidades de dinero homogéneas estos métodos tienen aplicación muy limitada en la actualidad.

Métodos no aproximados

Son aquellos que tienen la cronología de los flujos de caja es decir, el valor del dinero en tiempo y utilizan el procedimiento del descuento o actualización, con el objetivo de homogenizar y comparables a las sumas de dinero percibidas en diferentes momentos de tiempo. (Pág. 31)

2.2.5 Proyecto

2.2.5.1 Definición

(Sapag & Sapag, 1985) Señala que:

Un proyecto no es más ni menos que la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana. Cualquiera sea la idea que se pretenda realizar, cualquiera la inversión, cualquiera la metodología y la tecnología a aplicar, conllevan necesariamente la búsqueda de proposiciones coherentes destinadas a resolver las necesidades de la persona humana en todos sus alcances: alimentación, salud, educación, vivienda, religión, defensa, política, cultura. (Pág. 4)

Según (Cevallos, 2015, pág. 67)

“Señala que un proyecto es un esfuerzo temporal emprendido para alcanzar un objetivo, sujeto a restricciones precisas en cuanto a tiempo, costo y calidad”.

2.2.5.2 Características de un proyecto

(Cevallos, 2015) Indica.

- Límite temporal: el proyecto tiene un principio y un final
- El proyecto se elabora de forma progresiva
- Es un trabajo en equipo que necesita ser guiada por un líder

Temporal, significa que todo proyecto tiene una duración definida: 2 meses, 1 año, etc. El final se alcanza

- Cuando se logran los objetivos
- Cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos

- Cuando ya no existe la necesidad que se dio origen (Pág. 67)

Basándose en las características anteriores surgen otras características como las siguientes:

- Eventos no repetitivos: en proyecto es un evento que no es parte de la rutina de la empresa, es algo nuevo para las personas que trabajan en él.
- Secuencia lógica y clara de eventos: los proyectos se caracterizan por actividades vinculadas en forma lógica a fin de permitir un seguimiento y control preciso durante su ejecución
- Objetivo claro y definido: cada proyecto tiene objetivos bien definidos y resultados a alcanzar en su relación
- Dirigido por personas: el núcleo fundamental de cualquier proyecto es su gente, sin ella el proyecto no existe, aun disponiendo de las modernas herramientas de gestión.
- Uso de recursos: cada proyecto usa recursos especialmente asignados para ciertas tareas
- Parámetros predeterminados: cada proyecto requiere el establecimiento de tasa para el tiempo, costos, personal, material y equipo utilizado, así como para la calidad deseada del proyecto. Es posible establecer tales parámetros con total exactitud por adelantado. Todos ellos estarán cuidadosamente identificados y cuantificados en el plan del proyecto. Sin embargo, los parámetros iniciales actuarán como puntos de referencia para el proyecto y su evaluación.

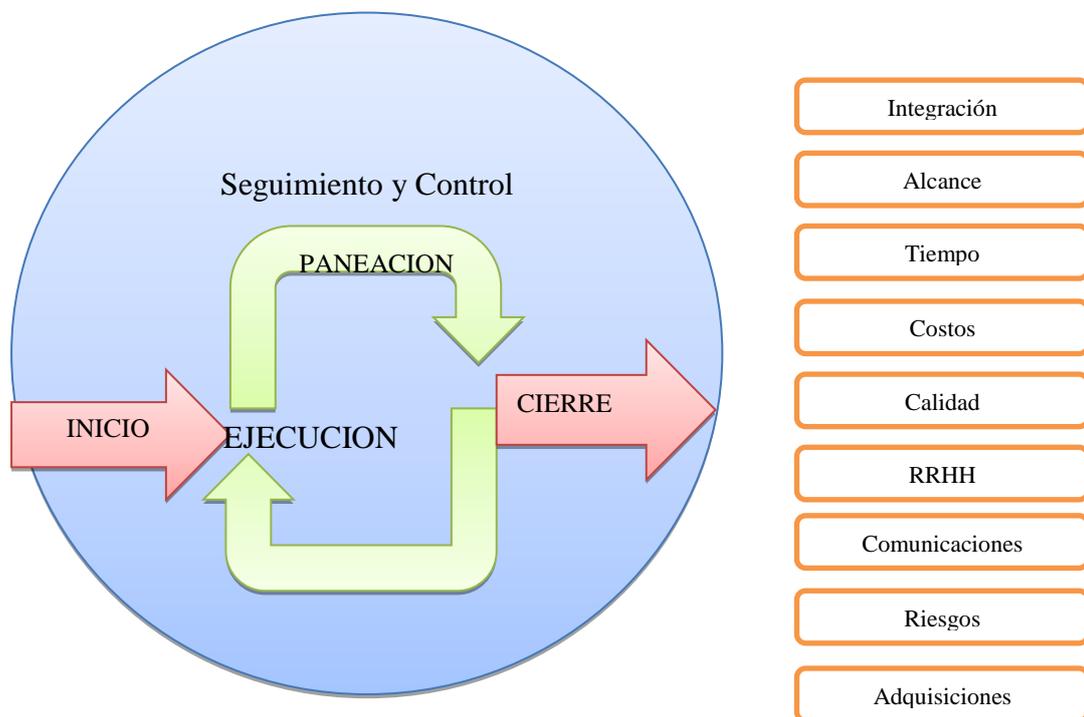
Es importante distinguir un proyecto de un programa, pues el programa es un conjunto de proyectos correlacionados orientados a un único objetivo. Así por ejemplo un proyecto de construcción de un conjunto habitacional de una localidad de una localidad específica corresponde a un proyecto que forma parte de un programa nacional de Vivienda. (Pág. 68).

2.2.5.3 Fases de un proyecto

El autor (Cevallos, 2015) señala

“Un proyecto generalmente se divide en fases con la finalidad de poder realizar una mejor gestión sobre el entregable de dicha fase. El siguiente esquema muestra una identificación genérica”.

Gráfico2: Fases de un proyecto



Fuente:(Cevallos, 2015)(Pág. 70)

2.2.5.4 Importancia de los sistemas y procedimientos administrativos en la preparación y evaluación de un proyecto.

(Sapag & Sapag, 1985) Señala que:

Los procedimientos administrativos que puede utilizarse en un proyecto de inversión pueden ser de distinta naturaleza, aun cuando el objetivo que persigan sea el mismo. Tradicionalmente en el proceso de preparación y evaluación de proyectos sean calculados los costos administrativos como un porcentaje del

costo total del proyecto. El enfoque tradicional puede contener distorsiones de magnitud en especial si se considera el notable y espectacular desarrollo científico y tecnológico del último tiempo.

Lo anterior obliga al preparador y evaluador de proyectos a efectuar un estudio analítico riguroso que le permita decidir aquella opción que reporte las mayores ventajas cuantitativas al proyecto.

La definición de una determinada opción en el procedimiento administrativo puede significar cambios importantes decisivos que ellos pueden tener en la preparación y evaluación de proyectos. Pág.210

2.2.5.5 Importancia del marco legal de un proyecto

(Sapag & Sapag, 1985) Indica:

En toda actividad en la cual se desarrollan interacciones se requiere de normas que regulen el comportamiento de los sujetos que intervienen en ella. Estas normas interactúan permanentemente y regulan los derechos y deberes que toda sociedad organizada establece para sus miembros. Pág. 214

Tomando en cuenta lo que explica el autor antes mencionado todo proyecto debe estar sustentado en leyes y reglamentos que rige en un país. Dentro del Ecuador para la ejecución de los convenios, los mismos que se sustentan con un proyecto de antemano, en diferentes áreas como son protección especial, desarrollo infantil, adulto mayor, y discapacidades, se basa principalmente en lo que indica la constitución en su Art. 132, en el que indica, Art. 275.- El vivir, del sumak kawsay.

Consideraciones de carácter legal que se debe tomar en cuenta

(Sapag & Sapag, 1985). Considera que:

Desde el origen del proyecto el preparador y evaluador se verá enfrentado a diversas instancias legales que el ordenamiento jurídico existente en el lugar donde se desarrollara el proyecto lo obliga a considerar.

Además del análisis sobre el tipo de sociedad o compañía que podría formarse selectivamente para la implementación del proyecto de acuerdo con sus características propias, deberán tener en cuenta los efectos que la legislación le impone al proyecto. Por consiguiente, deberá determinarse como podría ellos efectuar a los flujos, mediante un proceso de cuantificación e incorporación de ellos en la evaluación. De esta forma adquiere relevancia el análisis legal, especialmente en las siguientes áreas específicas:

Localización: estudio del título del bien raíz, que incluye el estudio y determinación de vigencia del dominio y la existencia eventual de hipotecas, litigios, prohibiciones, y en general gravámenes que podrían afectar al terreno de localización óptima.

Estudio técnico: en el estudio técnico también puede existir la necesidad de efectuar un estudio exhaustivo de algunas variables legales que afecten a la tecnología del proyecto.

Estudio de la legislación tributaria que afecte a los equipos y maquinarias.

Financiamiento del proyecto: El proyecto también está condicionado por normas legales que regulan tanto la intermediación financiera como las operaciones bancarias. El análisis debe incluir, entre otros aspectos, los siguientes son:

- Estudio de la legislación bancaria nacional
- Análisis de las normas que regulan las operaciones de crédito

- Análisis de las disposiciones sobre comercio exterior
- Determinación de las franquicias, estímulos, incentivos financieros, Que podrían obtenerse para los bienes y servicios que producirá el proyecto.

Administración y organización: la implementación de un proyecto puede significar la participación de varias entidades de distintas naturaleza jurídica. Deberá, por tanto, considerarse las connotaciones legales que se derivan de esa participación. Para ellos es necesario lo siguiente:

- Estudio legal de las relaciones entre las distintas instituciones participantes.
- Establecimiento de las normas legales contractuales que regirán la relación interactiva de las instituciones.
- Análisis de las especificaciones por las cuales cada institución establece sus derechos y deberes, tanto financieros como administrativos.
- Determinación de los costos que estas operaciones legales significan para el proyecto, con el objeto de incorporarlos en los flujos correspondientes. (pág. 220-222).

2.2.5.6 Evaluación social de un proyecto

Según (MOKATE, 1998)

A diferencia de la evaluación privada de un proyecto, en la cual el objetivo es determinar la rentabilidad para el inversionista, en la evaluación social interesada calcular la rentabilidad de un PIP para toda la sociedad en su conjunto. Esto se logra comparando los beneficios sociales y costos sociales atribuibles al proyecto. (Pág. 243).

2.2.5.7 Beneficios sociales de un proyecto de inversión pública

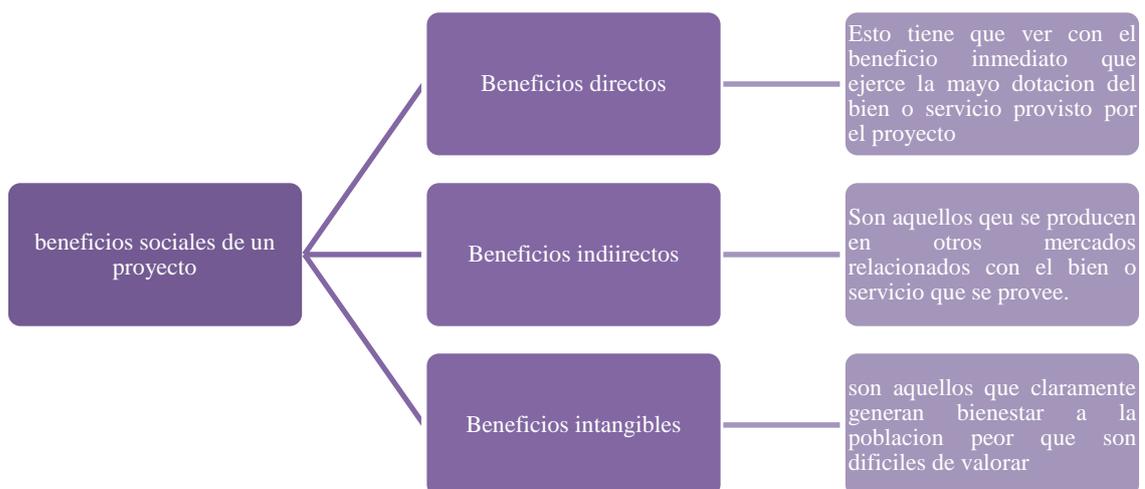
El autor (Cevallos, 2015) Indica:

Es frecuente escuchar expresiones en contra de exigir una rentabilidad social a un proyecto dirigido a satisfacer las necesidades básicas de una población en situaciones de pobreza. Esto sucede, debido a que se suele confundir el concepto de beneficio social que genera un PIP, con el ingreso financiero que podría generar o no.

El ingreso financiero se refiere al dinero en efectivo que puede recaudar una entidad ejecutora u operadora de un PIP, por la prestación de un servicio público. Por ejemplo, el ingreso por peaje en una carretera o por consulta en un establecimiento de salud.

Por otro lado, el beneficio social se refiere al valor que representa para la población usuaria el incremento o mejora de la disponibilidad del bien o servicio que ofrece el PIP. Asimismo, es posible que los beneficios de PIP se proyecten a agentes de distinción a la población a la cual está dirigida al proyecto. (Pág. 47)

Gráfico 3: Beneficios sociales de un proyecto



Fuente:(Cevallos, 2015)
Elaborado por: La autora

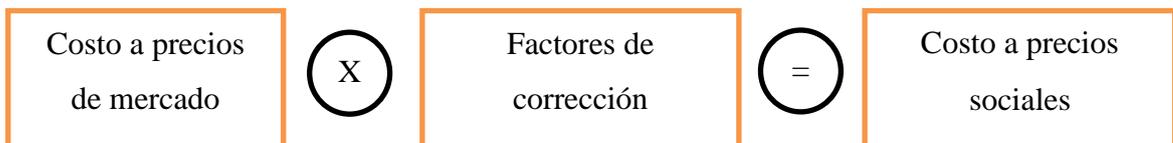
2.2.5.8 Costo Social de un Proyecto

El autor(Cevallos, 2015) señala que:

A diferencia de lo que sucede en la evaluación privada de un proyecto, en la que interesa conocer los egresos monetarios que este genera, que calculan a partir de la valorización de todos los recursos utilizados a precios de mercado, en la evaluación social interesa conocer el valor que tiene para la sociedad los recursos (bienes y servicios) que se empleara en el proyecto.

Al igual que con os beneficios sociales, un proyecto puede generar costos en otros mercados de bienes y servicios distintos al que ofrece el proyecto (externalidades negativas) e intangibles. (Pág. 50)

Tabla 1: Costos Sociales de un proyecto



Fuente: (Cevallos, 2015)
Elaborado por: La autora

2.2.5.9 Metodologías de Evaluación aplicables

Para la evaluación social se puede aplicar dos tipos de metodología:

Gráfico 4: Metodologías de evaluación aplicable



Fuente:(Cevallos, 2015)
Elaborado por: la Autora

Metodología costo beneficio

Según (MOKATE, 1998). (Pág. 241)

“Con esta metodología se estima a rentabilidad social de un proyecto, a partir de la comparación de los beneficios sociales con los costos sociales. Se utilizan, siempre que los beneficios sociales puedan ser expresados en valores monetarios”

Pasos a seguir para efectuar el análisis beneficios costo

- Estimar los beneficios sociales incrementales
- Estimar los costos sociales incrementales
- Elaborar los flujos de beneficios y costos sociales incrementales
- Cálculo de los indicadores de rentabilidad social (VANS, TIRS, etc.)

Metodología COSTO-EFECTICIDAD

El autor (Cevallos, 2015).

Con esta metodología, estimamos el costo social de lograr los resultados e impactos del proyecto o de cada una de las alternativas. Para identificar los resultados e impactos, recordemos el planteamiento de los objetivos, medios y fines, que fue tratado en el módulo de identificación. Los resultados guardan relación con el objetivo central del proyecto y los impactos con los fines de este.

Para utilizar esta metodología, necesitamos definir un indicador que exprese los impactos del proyecto, a este se le conoce como indicador de efectividad. Sin embargo, frente a la dificultad medir este tipo de indicadores.

Impactos y Fines del Costo-Efectividad

Tabla 2: Impactos y fines del Costo-Efectividad

EFFECTIVIDAD	IMPACTOS	FIN ULTIMO FIN INDIRECTO FIN DIRECTO
EFICACIA	RESULTADOS	OBJETIVO CENTRAL (PROPÓSITO)
EFICIENCIA	PRODUCTOS	MEDIOS FUNDAMENTALES (COMPONENTES)
	EJECUCION	ACCIONES
	INSUMOS	RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, EQUIPOS, ETC,

Fuente:(Cevallos, 2015)

Elaborado por: La Autora

2.2.6 Presupuesto

2.2.6.1 Concepto

(Burbano, 2005)(pág. 9)Es,

“La estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”.

2.2.6.2 Presupuesto general del estado

Según (Ministerio de finanzas, s.f.) Afirma

El presupuesto general de estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador, es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuesto) pero también están los gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para la educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte,

electricidad, de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).

Ejecución del presupuesto

Según el ministerio de finanzas:

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad calidad y oportunidad previstas en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

2.2.6.3 Importancia del presupuesto

(Burbano, 2005)

Las organizaciones hacen parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre, por ello deben planear sus actividades si pretenden sostenerse en el mercado competitivo, puesto que cuanto mayor sea la incertidumbre, mayores serán los riesgos por asumir.

Es decir, cuanto menor sea el grado de acierto de predicción, mayor será la investigación que debe realizarse sobre la influencia que ejercerán los factores no controlables por la gerencia sobre los resultados finales de un negocio. Esto se constata en los países latinoamericanos que por razones de manejo macroeconómicos en la década de los años ochenta y experimentaron fuertes fluctuaciones en los índices de inflación y devaluación y en las tasas de interés. El presupuesto surge como herramienta moderna de planeamiento y control al reflejar el comportamiento de la competencia y de indicadores económicos como los enunciados y en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos. Contables, y financieros. (pág. 12).

2.2.6.4 Clasificación del presupuesto

(Burbano, 2005). Indica que:

Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista. El orden de prioridades que se les dé depende de las necesidades el usuario.

A continuación se presenta algunos de sus principales enfoques:

1.- según su flexibilidad

- Rígidos, estáticos, fijos o asignados
- Flexibles o variables

2.- Según el periodo que cubran

- A corto plazo
- A largo plazo

3.- según el campo de aplicabilidad en la empresa

- De operación o económicos
- Financieros (tesorería y capital)

4.- según el sector en el que se utilice

- Público
- Privado
- Tercer sector (Pág. 20)

2.2.6.5 Presupuesto del sector público

(Burbano, 2005)Revela:

Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Al efectuar los estimativos presupuestales se completan variables

como la remuneración de los funcionarios que laboran en instituciones del gobierno, los gastos de funcionamiento de las entidades estatales, la inversión en proyectos de apoyo a la iniciativa privada (puentes, termoeléctricas, sistema portuario, centros de acopio, vías de comunicación,), la realización de obras de interés social (centros de salud, escuelas), y la amortización de compromisos ante la banca internacional.

Este presupuesto de gastos debe ser equivalente al presupuesto de ingresos y debe cumplir las formalidades establecidas en la ley para su aprobación, ejecución y control.(Pág. 23-24).

2.2.6.6 Etapas de la preparación del presupuesto

El autor (Burbano, 2005): manifiesta que:

Si se busca que el empresario recurra al presupuesto como herramienta de planeación y control, debe considerarse las etapas siguientes en su preparación, cuando se tenga implantado el sistema o cuando se trate de implementarlo.

1. Pre iniciación
2. Elaboración del presupuesto
3. Ejecución
4. Control evaluación

Pre iniciación: en esta etapa se evalúan los resultados obtenidos en vigencias anteriores, se analizan las tendencias de los principales indicadores empleados para calificar la gestión gerencial, se efectúan la evaluación de los factores ambientales no controlables por la dirección y se estudia el comportamiento de la empresa.

Elaboración del presupuesto: es competencia de los encargados de la función presupuestal recopilar la información de la operación normal y los programas que ameriten inversión adicional. El presupuesto consolidado se remitirá a la gerencia o presidencia con los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Analizado el presupuesto y discutidas sus conveniencias financieras, se procede a ajustarlo, publicarlo, y difundirlo.

Ejecución: en el proceso administrativo la ejecución se relaciona con la “puesta en marcha de los planes” y con el consecuente interés de alcanzar los objetivos trazados, con el comité de presupuestos como el principal impulsor, debido a que si sus miembros no escatiman esfuerzos cuando se busca el empleo eficiente de los recursos físicos, financieros y humanos colocados a su disposición, es factible el cumplimiento cabal de las metas propuestas.

Control y evaluación: se procederá a:

- Preparar informes de ejecución parcial y acumulativa que incorporen comparaciones numéricas y porcentuales de lo real y lo presupuestado. Cuando la cotejación se aplique a proyectos de inversión, además de aspectos monetarios deberán incluirse otros como el avance en obras, en tiempo y en compras expresada en unidades ya que los contratos suscritos constituyen la base del control.
- Analizar y explicar las razones de las desviaciones ocurridas
- Implementar correctivos o modificar el presupuesto cuando sea necesario.

Al culminar el periodo para el cual se elaboró el presupuesto, se preparara un informe crítico de los resultados obtenidos que contendrán no solo las variaciones sino el comportamiento de todas y cada una de las funciones y actividades empresariales. Será necesario alcanzar las fallas en cada una de las etapas iniciales y reconocer los éxitos, la resistencia al planeamiento materializado en presupuestos. (pág. 44-49).

2.2.6.7 Fuentes de financiamiento

El Código Orgánico de Territorial, Autonomía y Descentralizada (COOTAD) expone las siguientes fuentes de Financiamiento:

Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión
- b) Transferencias del presupuesto general del estado
- c) Otro tipo de transferencia, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, y
- e) Recursos provenientes de financiamiento-

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión.- los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitana y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de los activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

Art. 175.- Recursos provenientes de financiamiento.- constituyen fuentes de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la capacitación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

El gobierno central tendrá noventa días de plazo para otorgar las garantías para la obtención de créditos contraídos por los gobiernos autónomos descentralizados, siempre y cuando cuenten con la capacitación de pago respectiva de acuerdo a la ley.

Los créditos pueden ser internos (deuda flotante) o extremos (deuda pública), por anticipos o saldos de caja/bancos del año anterior.

2.2.7 Convenio

2.2.7.1 Concepto

Según lo manifiesta (Diccionario de la Real Academia Española)

Viene del verbo convenir el cual significa acuerdo o pacto

El mismo lo clasifica en:

- Convenio colectivo
- Convenio internacional

(Velasco, 2007) También indica que:

Por otro lado el profesor Garrigues define como: es un negocio jurídico, fundado en el acuerdo de voluntades, entre el deudor y la colectividad de sus acreedores, y sancionado por la autoridad judicial que tiene por objeto la satisfacción de los segundos por procedimientos diversos de la liquidación en el juicio concursal.

Mientras que para la doctrina y la jurisprudencia española se trata de una transacción judicial que pone fin al concurso de acreedores, si se cumple, y que debe reunir los requisitos necesarios de cualquier contrato, sin embargo, este convenio presenta peculiaridades específicas en cuanto a su consentimiento, en cuanto a su objeto, en cuanto a su causa, y en lo que se refiere a su formalización.

Este pacto tendría carácter de unilateral, ya que en el deudor concursado no tiene por qué asumir obligación nueva alguna, salvo que, como consecuencia de él, lo hiciera en cuyo caso sería bilateral, el contrato es rigurosamente formal, ya que sus obligaciones solo nacen para los firmantes. (pág. 1077)

2.2.7.2 Clasificación del convenio

Convenio colectivo

El mismo (Diccionario de la Real Academia Española)

Acuerdo vinculante entre los representantes de los trabajadores y los empresarios de un sector o empresa determinados, que regula las condiciones laborales.

Convenio internacional

Tratado internacional

Recuperado de: <http://del.rae.es/?id=AgBNpil>.

2.2.7.3 Estructura básica de un convenio

(Complutense, 2017)

El convenio se organiza formalmente en tres partes: intervinientes o firmantes, Exposición de motivos y cláusulas.

1.- intervinientes o firmantes

El convenio comienza con la identificación de los firmantes y la indicación de su competencia para representar a la institución a la que representa.

2.- Exposición de motivos

La exposición de motivos recoge los fundamentos, legales y de oportunidad, que enmarcan la colaboración, con carácter general:

- Fines de las instituciones involucradas: se hará referencia de entre los fines propios de una entidad, a aquel que resulte más adecuada al objeto del

convenio por otra parte también se deberá detallar la actividad de la institución externa que está involucrada.

- Objeto genérico: se establecerá de manera genérica, el campo en que se pretende colaborar.
- Normativa aplicable: se detalla la normativa que regula el ámbito concreto de la actividad.
- Declaración de intenciones: las partes declaran su voluntad de colaboración para el caso concreto que recoge el convenio.

3.- Clausulas.

En las clausulas quedan recogidas las condiciones del convenio: en que consiste la actividad, como se articulará su desarrollo, seguimiento y evaluación, que compromisos asume cada parte, el contenido concreto de las clausulas dependerá de la naturaleza de la actividad que se pretenda desarrollar, aunque de manera general, se incorporarán al convenio las que hagan referencia a:

- **Objeto del convenio:** Acción/es que se pretendan realizar.
- **Obligación de la institución:** compromisos que asume para la consecución de los objetivos del convenio.
- **Obligaciones de la institución externa:** compromisos que asume la institución externa con el fin de alcanzar los objetivos del convenio.
- **Forma de gestión económica del convenio:** si del convenio se derivasen obligaciones económicas para las partes se detallara:
 - El importe de la aportación económica que realizara cada una de las partes,
 - Los datos necesarios para identificar el número de cuenta de la institución donde se indicara dicha cantidad y el texto que se consignará en la transferencia, para que el ingreso pueda ser identificado por los servicios de contabilidad.
 - La fecha, o fechas, en que se realizará la transferencia bancaria por cada una de las partes.
 - La partida presupuestaria, en caso de institución publica

- **Comisión mixta de seguimiento:** siendo el convenio la expresión legal de un acuerdo de voluntades para la realización de una actividad, resulta necesario establecer los mecanismos que permitan hacer un seguimiento de la misma.

Con este fin, se crea una comisión, con representantes designados por las partes en régimen de paridad, al objeto de planificar, realizar un seguimiento o evaluar las acciones derivadas del convenio.

Los representantes lo serán en función de su cargo, de tal manera que si se produce un cambio en los titulares, esto no afecte al funcionamiento de la comisión mixta. Los cargos designados para formar parte de dicha comisión mixta.

- **Vigencia:** los convenios han de tener una duración determinada, junto con la renovación expresa de la voluntad de colaborar, garantiza que los convenios en vigor que tengan firmados, sean aquellos que realmente se derivan acciones. El plazo de vigencia que se establezca en cada convenio, dependerá de la naturaleza del objeto del mismo.
- **Denuncia:** es la acción de expresar la voluntad de no continuar con la colaboración establecida en el convenio. Para denunciar un convenio, por cualquiera de los firmantes, es imprescindible comunicarlo por escrito razonado a la otra parte con un plazo de antelación suficiente que se establecerá en el convenio

No obstante y aunque el convenio sea denunciado por cualquiera de las partes, los firmantes se comprometen, por lo general, a finalizar el desarrollo de las acciones iniciadas y que estén en curso al amparo del convenio.

- **Cuestiones litigiosas:** a lo largo de la vigencia del convenio, podrá surgir discrepancias de cualquier índole. Estas serán resueltas en primer lugar, y

como requisito previo a la incoación de un procedimiento legal, por la comisión mixta establecida por el propio convenio.

En el caso de que la comisión mixta no llegase a un acuerdo se establece una sumisión expresa de foro, a la jurisdicción contenciosa administrativa.

Extraído de: <https://www.ucm.es/conceptos-basicos-1>

2.2.8 Organización

2.2.8.1 Concepto

(Wikipedia, 2011)

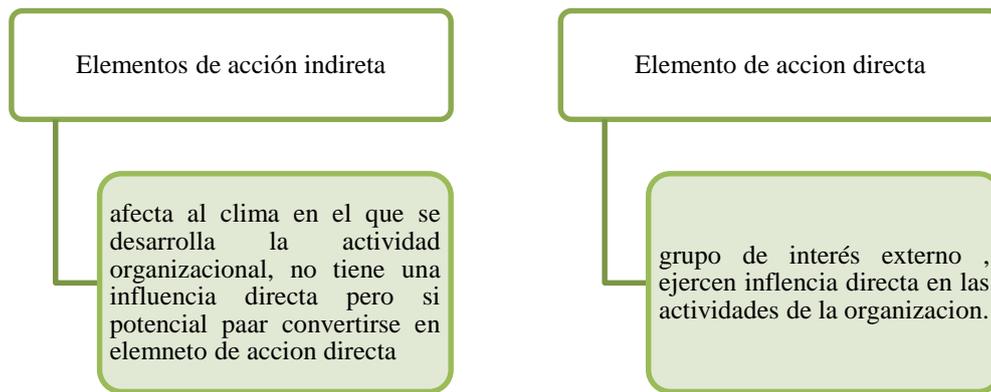
Las organizaciones son estructuras administrativas creadas para lograr metas u objetivos por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo.

También se dice que una organización es un grupo social compuesto por personas, tareas y administración que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes o servicios o normativas para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno, y así poder lograr el propósito distintivo que es su misión.

2.2.8.2 Ambientes organizacionales

- Ambiente externo: son instituciones o fuerzas fuera de la organización, relevantes para sus operaciones, afectando su rendimiento. Toman insumos (materias primas, dinero, mano de obra y energía), los transforman, después los regresan en forma de productos o servicios para la sociedad a la que atienden, existen dos tipos:

Gráfico 5: Tipos de ambientes externos de una organización



Fuente: (Wikipedia, 2011)

Elaborado por: La autora

- Ambiente interno: llamado clima organizacional. Grupos o elementos de interés interno, que ejercen influencia directa en las actividades de la organización y caen dentro del ámbito, creando responsabilidades de un director o sus gerentes. Además esto hace más amena la influencia del orden y organización.

2.2.8.3 Clasificación de la organización

Tabla 3: Clasificación de la Organización

Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Con fines de lucro • Sin fines de lucro ONGs • Con fines administrativos
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Formal • Informal
Tamaño	<ul style="list-style-type: none"> • Micro • Pequeña • Mediana • Grande
Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> • Privadas • Públicas
Actividad Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Industriales • Comerciales • Servicios
Filosofía y valores	<ul style="list-style-type: none"> • Tradicionales • Orgánicas
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Alta • Mediana • Tradicional • Artesanal
Régimen jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad

	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación • Patronato • Fundación
Jerarquía	<ul style="list-style-type: none"> • Organización jerárquica • En red
Actitud frente a los cambios	<ul style="list-style-type: none"> • Rígidos • Flexible
Grado de integración	<ul style="list-style-type: none"> • Totalmente integrada • Parcialmente integrada • Formal

Fuente:(Wikipedia, 2011)

Elaborado por: La autora

2.2.8.4ONG`s

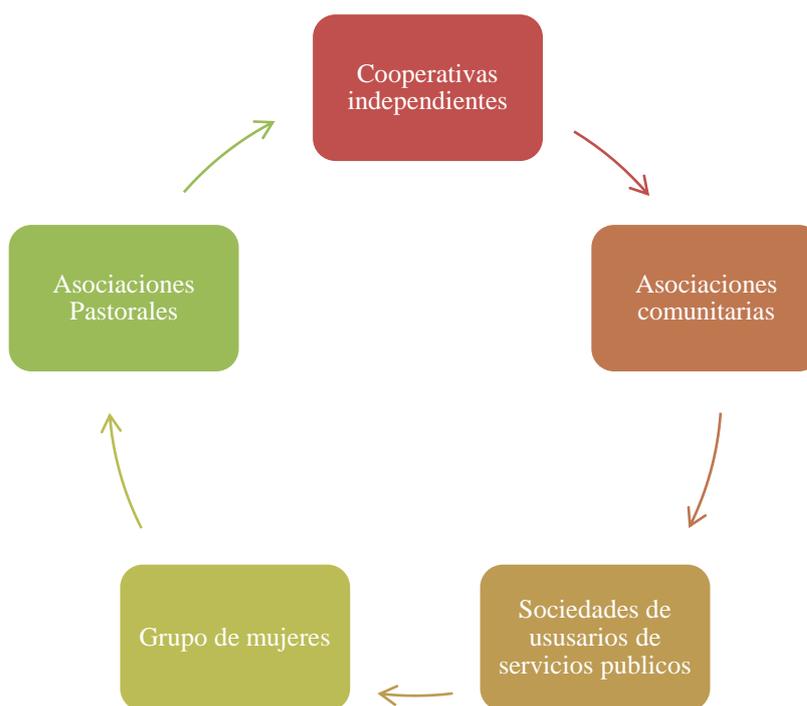
(Eltiempo, 1996)

“Son entidades privadas que se dedican a aliviar sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, proveer servicios sociales fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario”.

Comprenden muchos grupos e instituciones total o parcialmente independientes del gobierno, cuyos objetivos son principalmente de índole humanitaria, más que comercial. Son entidades privadas en países industriales que apoyan el desarrollo internacional, grupos locales organizados en los planos regional o nacional y grupos comunitarios dirigidos por sus propios miembros.

Las ONGs incluyen asociaciones religiosas y de beneficencia, que movilizan fondos privados para el desarrollo, proporcionan alimentos y servicios de planificación familiar y fomentar la organización comunitaria.

Gráfico 6: Parte de las ONGs



Fuente:(Eltiempo, 1996)
Elaborado por: la Autora

Extraído de: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-641424

2.2.8.5 Los gobiernos autónomos descentralizados. GADs

Según el Código Orgánico organización territorial lo define como:

Art. 30.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva prevista en este código y en su estatuto de autonomía, para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

La administración del gobierno autónomo descentralizado regional aplicara conforme a su estatuto de autonomía, mecanismo de desconcentración que facilite su gestión. (pág. 17).

2.2.8.6 Patronato Provincial

Se puede decir que un patronato provincial contribuye al desarrollo humano de la población de una provincia en el contexto del Plan Nacional del Buen Vivir, priorizando sectores vulnerables a través de la gestión, coordinación y ejecución de servicios sociales y de salud de manera solidaria, transparente y de calidad.

2.2.8.7 Fundación

(Wikipedia, 2011)

Es un tipo de persona jurídica que se caracteriza por ser una organización sin ánimo o fines de lucro. Dotado con un patrimonio propio otorgado por sus fundadores, la fundación debe perseguir los fines que se contemplaron en su objeto social, si bien debe también cuidar de su patrimonio como medio para la consecución de los fines. En algunos países su órgano de gobierno se denomina patronato.

2.2.8.8 Órdenes Religiosas

(Wikipedia, 2011), Indica que:

“Están compuestas por grupos de personas cuyos individuos están unidos por una regla establecida por el fundador de dicha orden”

2.2.9 Grupos Vulnerables

El Plan Nacional de Desarrollo define la Vulnerabilidad como aquellos que:

Se aplica a aquellos sectores o grupos de población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales

y/o culturales. Considera como vulnerables a niños y jóvenes en situaciones de a calle, los migrantes, las personas con discapacidades, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

2.2.9.1 Persona con discapacidad

La ley Orgánica de discapacidades define así:

Art. 6.- persona con discapacidad.- para los efectos de esta ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento.

Art. 7.- Persona con deficiencia o condición incapacitante.- se entiende por persona deficiente o condición discapacitante a toda aquella que, presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales; y en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos. (pág. 8)

2.2.9.2 Gerontológico

(Wikipedia, gerontología , 2016)Indica que:

Se refiere a la participación del anciano en la sociedad y como esta afecta el proceso de envejecimiento de una población, tales como el psicológico, social, económico, y hasta cultural.

2.2.9.3Protección Especial

La(Unicef, 2008)

Todos los niños y niñas y adolescentes necesitan protección, hay quienes por circunstancias especiales, necesitan mayor contención y apoyo de otros, el estado y la sociedad deben brindar una atención especial. Cuando se piensa en la protección especial, conforme la CDN se está refiriendo a aquellas personas que tienen menos de 18 años de edad, que pueden tener sus derechos fundamentales fuertemente amenazados o abiertamente violados de diversas maneras. Son circunstancias o hechos especiales que demandarán medidas especiales de protección para equiparar en el cumplimiento de derechos a todos los niños y niñas, además del ejercicio y cumplimiento de las políticas públicas universales con énfasis en la prevención y la detección oportuna y precoz.

2.2.9.4Desarrollo infantil

(Unicef, 2008)

Aunque el crecimiento y el desarrollo de todos los niños siguen patrones similares, cada uno tiene su propio ritmo. Además, el temperamento, los intereses, el estilo de interacción social y la manera de aprender de cada niño son único e irrepetibles.

2.3 IDEA A DEFENDER

El realizar una evaluación financiera a los convenios ejecutados por la Dirección Distrital 06D01 Riobamba-Chambo Mies permitirá conocer el grado de cumplimiento de metas en términos de eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLIGICO

3.1 MODALIDAD DE INVESTIGACION

Para desarrollar la evaluación financiera se realizara la modalidad cuantitativa

Investigación Cuantitativa

Se analizará la parte financiera respecto a presupuestos, estudios financieros, de las operaciones que cada organización realiza y demás montos que componen el gasto público, todo esto en el desarrollo de la evaluación financiera, con la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

Investigación cuantitativa

Una vez analizado la información financiera de la entidad en la que se han de presentar variaciones en los presupuestos establecidos para cada convenio y la manera en que se ejecutó el mismo, todo esto en el momento de realizar un análisis financiero.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACION

La investigación a realizarse será de campo, bibliográfica y descriptiva.

Campo

Para el acercamiento al sujeto de investigación se deberá trabajar con todos aquellos elementos que lo componen, acudiendo de manera directa a las fuentes de investigación interna.

Bibliográfica

Se aprovechará todo el referente teórico existente sobre la evaluación financiera, para fundamentar y respaldar el desarrollo de la investigación en los convenios de tal forma que sirva de base para la ejecución del trabajo de titulación.

Descriptiva

Para explicar los fenómenos que involucra el objeto de estudio, describir los componentes y todas sus partes dentro de un contexto global.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Partiendo de esta segmentación se determina que la población de estudio para la presente investigación para el cálculo de la muestra corresponde a la totalidad de todos los convenios ejecutados.

3.3.1 Población

En esta investigación se determina que la población de estudio para el cálculo de la muestra corresponde a la totalidad de los convenios existentes ejecutados por la DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES, PERIODO 2015.

Tabla 4: Población

Modalidad: Discapacidades

N°	FECHA	DISTRITO	TIPO ORG.	SUBTIPO	Nro. CONVENIO	COOPERANTE	RUC	SERVICIO	COBERTURA
1	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONA L	PD-03- 06D01- 00465-D	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO	0600001680001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100
2	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONA L	PD-03- 06D01- 00464-D	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	0660000520001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25
3	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONA L	PD-03- 06D01- 00484-D	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	0660000790001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50
4	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONA L	PD-03- 06D01- 01086-D	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	0660000360001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	130
5	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACION		CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y CULTURA Y ECONOMIA SOLIDARIA CEBYCAM-CES	0690073471001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36
6	18/02/2015	DIRECCION	OSC	FUNDACION		FUNDACION CENTRO	0699170340100	PERSONAS CON	20

	015	DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES		N		COMUNITARIO JESUS RSUCITADO	1	DISCAPACIDAD	
7	18/02/2 015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACIO N		FUNDACION PROTECCION Y DESCANZO	0691726436001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30
8	18/02/2 015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACIO N		FUNDACION SOCIAL COMUNITARIO HERMANO JOSE	0691728617001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100
9	18/02/2 015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACIO N		FUNDACION TERESA DIAZ FAPANI	0690073714001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100
1 0	18/02/2 015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACIO N		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ALAUSI	0660000440001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Fuente: Dirección Distrital 06D01 Chambo-Riobamba

Modalidad: Protección Especial

Nº	FECHA	DISTRITO	TIPO ORG.	SUBTIPO	Nro. CONVENIO	COOPERANTE	RUC	SERVICIO	COBER TURA
1	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CHAMBO	0660001680001	PROTECCION ESPECIAL	150
2	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ALAUSI	0660000440001	PROTECCION ESPECIAL	250
3	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	0660000520001	PROTECCION ESPECIAL	500
4	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	0660000790001	PROTECCION ESPECIAL	300
5	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	GAD	CANTONAL	PE-03-06D01- 1476-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUANO	0660000870001	PROTECCION ESPECIAL	300
6	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	GAD	PARROQUIAL	PE-03-06D01- 1477-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA	0660826440001	PROTECCION ESPECIAL	100
7	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	OSC	FUNDACION		FUNDACION PARA EL DESARROLLO INDIGENA FUDICH	0690073862001	PROTECCION ESPECIAL	50

8	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	OSC	FUNDACION		FUNDACION PROMOCION DE NIÑOS, NIÑAS INDIGENAS FUNPRONID	0691714489001	PROTECCION ESPECIAL	500
9	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	OSC	FUNDACION	PE-03-06D01- 1481-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA	0660001090001	PROTECCION ESPECIAL	100
10	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	OSC	CANTONAL		FUNDACION INDIGENA DE DESARROLLO GENERAL ALEJO ZAENZ	0691726967001	PROTECCION ESPECIAL	100
11	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	OSC	FUNDACION	PE-03-06D01- 1492-D	FUNDACION PARAISO	0691735419001	PROTECCION ESPECIAL	100
12	06/04/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	OSC	FUNDACION		FUNDACION PARA DESARROLLO INDIGENA DE CHIMBORAZO FUDICH (CONSTRUCCIONES)	0690073862001	PROTECCION ESPECIAL	130
13	06/04/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-MIES	OSC	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CHUNCHI	0660000600001	PROTECCION ESPECIAL	250

Fuente: Dirección Distrital 06D01 Chambo-Riobamba

Modalidad: Desarrollo Infantil

Nº	FECHA	DISTRITO	TIPO ORG.	Nro. CONVENIO	COOPERANTE	RUC	SERVICO	COBERTURA
1	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI	0660001090001	DESARROLLO INFANTIL	100
2	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA	0660000440001	DESARROLLO INFANTIL	40
3	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI	0660000440001	DESARROLLO INFANTIL	335
	23/04/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI	0660000520001	DESARROLLO INFANTIL	30
4	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD	DI-03-06D01- 00623-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	0660001760001	DESARROLLO INFANTIL	310
5	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA	0660000790001	DESARROLLO INFANTIL	160
6	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	0660000870001	DESARROLLO INFANTIL	460
7	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD	DI-03-06D01- 00705-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	0660000870001	DESARROLLO INFANTIL	30
	23/04/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	0660000870001	DESARROLLO INFANTIL	40

8	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD	DI-03-06D01- 00796-D	GAD PARROQUIAL DE PALMIRA	0660826870001	DESARROLLO INFANTIL	220
9	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PUNIN	0660821640001	DESARROLLO INFANTIL	40
10	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CACHA	0660820590001	DESARROLLO INFANTIL	40
11	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASUNTOS	0660827170001	DESARROLLO INFANTIL	40
	23/04/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUASUNTOS	0660827170001	DESARROLLO INFANTIL	60
12	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD	DI-03-06D01- 01264-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICAN	0660822530001	DESARROLLO INFANTIL	150
13	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS	0660826440001	DESARROLLO INFANTIL	40
14	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA	0660824230001	DESARROLLO INFANTIL	81
15	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES	066819820001	DESARROLLO INFANTIL	130
16	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN	0660819820001	DESARROLLO INFANTIL	150

					LUIS			
	23/04/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	GAD		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL L RURAL DE SAN LUIS	0660819820001	DESARROLLO INFANTIL	40
17	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES			PETRONATO PORVINCIAL DEL GADPCH	0660831360001	DESARROLLO INFANTIL	1690
18	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	OSC		ASOCIACION DE LA MUJER CHAMBEÑA	0691704998001	DESARROLLO INFANTIL	40
19	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	OSC		IGLESIA DE DIOS MISION MUNDIAL	1791297407001	DESARROLLO INFANTIL	40
20	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	OSC		UNION NACIONAL DE EDUCADORES DE CHIMBORAZO	0691703568001	DESARROLLO INFANTIL	50
21	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	UNIVERSIDAD	DI-03-06D01- 01303-D	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0660001840001	DESARROLLO INFANTIL	60
22	18/02/2015	DIRECCION DISTRITAL 06D01-RIOBAMBA-MIES	OSC	DI-03-06D01- 01994-D	FUNDACION PARAISO	0691735419001	DESARROLLO INFANTIL	60

Fuente: Dirección Distrital 06D01 Chambo-Riobamba

Modalidad: Gerontología

Nº	FECHA	DISTRITO	TIPO ORG.	SUBTIPO	Nro. CONVENIO	COOPERANTE	RUC	SERVICIO	COBERT URA
1	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO	0660001680001	ADULTOS MAYORES	35
2	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONAL	AM-03-06D01- 01360-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI	06600006000001	ADULTOS MAYORES	33
3	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA	0660001090001	ADULTOS MAYORES	50
4	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	0660000520001	ADULTOS MAYORES	120
5	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA	0660001760001	ADULTOS MAYORES	100
6	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA-	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	0660000790001	ADULTOS MAYORES	130

		MIES							
7	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	CANTONAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	0660000870001	ADULTOS MAYORES	70
8	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	PARROQUIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNGALLA	0660826440001	ADULTOS MAYORES	140
9	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	PARROQUIAL		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTIAGO DE QUITO	0660822450001	ADULTOS MAYORES	40
10	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	GAD	PARROQUIAL	AM-03-06D01- 01319-D	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTIAGO DE CALPI	0660821800001	ADULTOS MAYORES	100
11	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACION		FUNDACION GERONTOLOGICA JJULIAN MANTILLA DE CORRAL	0690075199001	ADULTOS MAYORES	80
12	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACION	AM-03-06D01- 00468-D	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO SAN PEDRO DE ALAUSI	0691700747001	ADULTOS MAYORES	35
13	18/0272015	DIRECCION	OSC	FUNDACION		FUNDACION INTEGRAL DE DESARROLLO	0691709728001	ADULTOS	32

		DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES				COMUNITARIO		MAYORES	
14	18/0272015	DIRECCION DISTRITAL 06D01- RIOBAMBA- MIES	OSC	FUNDACION	AM-03-06D01- 0073-D	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA FUDEINCO	0691735044001	ADULTOS MAYORES	270

Fuente: Dirección Distrital 06D01 Chambo-Riobamba

3.3.2 Muestra

Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtienen la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuará la medición y la observación de variable objeto de estudio.

3.3.2.1. Muestreo no probabilístico

Según (Abascal & Grande , 2005)

Los métodos no probabilísticos no se basan en un proceso de azar sino que es el investigador el que elige la muestra. La elección puede realizarse de diferentes formas utilizando la información previa del investigador o buscando maneras sencillas de selección. Con estos procedimientos se pueden obtener buenos resultados si el investigador conoce bien su población. No obstante, dado que no existe un proceso de azar no es posible controlar el error de muestreo. Pág. 69.

Muestreo de conveniencia

(Abascal & Grande , 2005). (Pág. 68). Indican que:

“Consiste en obtener una muestra de acuerdo a la conveniencia del investigador acudiendo a poblaciones accesibles”.

Dentro del desarrollo de esta investigación se procede a aplicar tomar como muestra los convenios de las cuatro modalidades que tengan las coberturas más altas tales son las que se mencionan a continuación:

Tabla 5: Muestra

N°	DISTRITO	TIP O ORG	SUBTIPO	N° DE CONVENI O	COOPERANTE	RUC	SERVICIO	COBERTU RA
1	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	GAD	CANTONA L	PD-03- 06D01- 01086	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	06600003600 01	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	130
2	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	OSC	FUNDACIO N		FUNDACION SOCIAL COMUNITARIO HERMANO JOSE	06900737140 01	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100
3	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	GAD	CANTONA L	PD-03- 06D01- 01086	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	06600007900 01	PROTECCIÓN ESPECIAL	300
4	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	OSC	CANTONA L		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O DEL CANTON COLTA	06600005200 01	PROTECCION ESPECIAL	500
5	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	GAD	CANTONA L		GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	06600005200 01	PROTECCION ESPECIAL	300
6	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	GAD	CANTONA L		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O DEL CANTON ALASI	06600004400 01	DESARROLLO INFANTIL	335
7	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	GAD	CANTONA L		GOBIERNO DESCENTRALIZAD O DEL CANTON GUAMOTE	06917144890 01	DESARROLLO INFANTIL	460
8	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	GAD			PATRONATO PORVINCIAL DE GADPCH	06608313600 1	DESARROLLO INFANTIL	1690
9	DIRECCIO N DISTRITA	OSC	FUNDACIO N	AM-03- 06D01- 00473	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	06917350440 01	ADULTOS MAYORES	270

	L 06D01- RIOBAMB A-MIES				COMUNITARIO MAS VIDA FUDEINCO			
10	DIRECCIO N DISTRITA L 06D01- RIOBAMB A-MIES	GAD	CANTONA L		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O DEL CANTON GUAMOTE	06600007900 01	ADULTOS MAYORES	130

Fuente: Dirección Distrital 06D01Chambo-Riobamba

Elaborado por: la autora

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

En el presente trabajo de investigación se utilizara los métodos que se mencionan a continuación:

Deductivo

Se partirá desde la identificación del problema, prosiguiendo así a realizar una evaluación financiera y finaliza con las conclusiones y recomendaciones respectivas a partir de los resultados obtenidos.

Analítica

Se base a la recopilación de información proporcionada por la entidad pública, se construirá conclusiones que detalle la situación real de los convenios, con un enfoque desde todos los puntos de vista financieros.

3.4.2 Técnicas

Para la ejecución del presente trabajo de titulación se tomara en cuenta las técnicas de auditoría que servirá para recopilar información que ayude al desarrollo del trabajo, como son:

Observación

Se utilizará esta técnica de investigación para realizar el diagnóstico de la empresa, así como para tener un acercamiento al sujeto de estudio, durante la investigación para detallar y descubrir hechos relacionados al problema de estudio.

Entrevista

Para obtener información detallada de los hechos que se investigan se plantea elaborar entrevistas de manera especial a ciertos representantes de las organizaciones participantes de los convenios, conocer sus opiniones y reacciones cerca del objeto.

Comparación

Básicamente se refiere a la relación que existe entre dos o más aspectos para obtener las similitudes y diferencias entre ellos. Esta se aplica para la presente investigación a desarrollarse.

3.4.3 Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron en el desarrollo de la evaluación financiera son:

Guía de entrevistas

El instrumento que se utilizara la guía de entrevistas, a fin de obtener la información necesaria que permita el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) renueva en su estructura para mejorar la aplicación de las políticas sociales. Con este objetivo, el presidente de la República, Rafael Correa firmo el Decreto Ejecutivo Nro. 1356, mediante el cual dispuso la reestructuración Institucional.

El nuevo Ministerio parte de la visión del buen vivir y el desarrollo centrado en las personas, y exhibe las siguientes transformaciones:

1. Considerar el bienestar y el buen vivir como un bien público, cuyo acceso está garantizado por la ciudadanía y clasificado por la diversidad propia de la población y sus necesidades específicas.
2. El estado se enfoca prioritariamente en generar oportunidades para todos en equidad, atiende directamente a la población con mayores necesidades y promueve su acceso autónomo en el futuro.
3. El nuevo es un modelo que considera la estructura distributiva como parte del patrón de desarrollo económico en función de la equidad. En el modelo neoliberal la política social compensatoria había servido para amortiguar las consecuencias de la política económica y el ámbito de “lo social” se había asociado a la pobreza.
4. Recuperar el estado como actor articulador, impulsador, rector y referente ético de las acciones públicas.
5. La corresponsabilidad es una participación que exige derechos pero también toma a cargo la vida de los beneficios, la de su familia y sus potencialidades. La corresponsabilidad es equidad entre hombres y mujeres, entre la economía monetaria y la economía del cuidado.

4.2 INFORMACIÓN BÁSICA

Misión

Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estratégicas, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

Visión

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) promoverá y fomentará activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.

Valores

La gestión del MIES se sustentará en los siguientes valores:

- Ética
- Transparencia
- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Calidad
- Calidez
- Lealtad

- Eficiencia
- Eficacia
- Compromiso
- Trabajo en equipo

Objetivos Estratégicos

- **Recuperación del Rol Rector.** El Ministerio de Inclusión Económica y Social busca recuperar su rol rector en la formulación de políticas públicas, excelencia de servicios y nueva institucionalidad mediante la depuración y especialización de las competencias propias en los ámbitos de su competencia.
- **Consolidación de la estructura del MIES.** Unificar en una sola estructura con dos grandes campos de acción: la inclusión social y el aseguramiento, instancias que se conforman de las atribuciones anteriores del MIES, más las atribuciones del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA) y el programa de protección social (PPS).
- **Desconcentración.** La desconcentración es un mecanismo de redistribución del poder y democratización de la sociedad que se fundamenta en un nuevo modelo del Estado cimentado en la recuperación de su capacidad de rectoría, regulación, control, coordinación y se reafirma el rol de la re-distribución, dentro de un proceso de racionalización de la administración pública con clara división de competencias.

Ejes Estratégicos

1. **Protección Especial.-** Garantizar políticas y regulaciones para la protección especial, con la finalidad de promover, proteger y restituir los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niños, niñas, adolescentes adultos mayores personas con discapacidad, en corresponsabilidad con la comunidad que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.

2. **Desarrollo Integral.-** Garantizar la gestión estratégica en la formulación, aplicación, e implementación de las políticas, programas, normas e instrumentación que permiten fomentar y garantizar los derechos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidades en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en la libertad e igualdad de oportunidades en el marco del buen vivir.

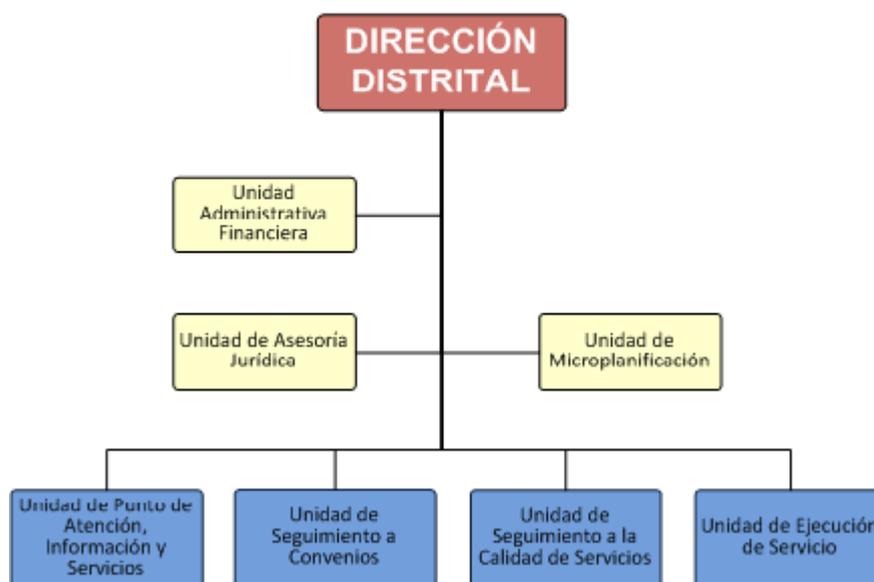
3. **Promoción y Movilidad.-** coordinar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a promover la generación d capacidades humanas y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de las personas usuarias del bono de desarrollo humano y pensiones, vinculadas en la estrategia del vice ministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida.

4. **Aseguramiento No contributivo.-** Asegurar las políticas, planes, programas, y proyectos relacionados a transferencias monetarias, redes de descuento, crédito, servicios exequiales, pensión jubilar y asistencia frente a contingencias a las madres jefes de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad; a través de un adecuado, seguimiento y control de los servicios brindados a la ciudadanía.

MIES, M. d. (2014) Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Organigrama estructural de la institución

Estructura Orgánica de las Direcciones Distritales



Fuente: Dirección distrital d0601 MIES

4.3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS CONVENIOS

La provincia de Chimborazo es una de las 24 provincias que conforman la república del Ecuador conocida como región interandina o sierra, principalmente sobre la hoya de chambo en el noreste y las hoyas de chimbo y chanchan en el suroccidente. Su capital administrativa es la ciudad de Riobamba la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de unos 5.287 km², siendo la décima séptima provincia del país por extensión. Limita al norte con Tungurahua, al sur con Cañar, por el occidente con Bolívar, al sureste con Guayas y al este con Morona Santiago.

En el territorio chimboracense habitan 458.581 personas según el último censo nacional (2010), siendo la novena provincia más poblada del país. La provincia de Chimborazo está constituida por 10 cantones, de las cuales se derivan sus respectivas parroquias urbanas y rurales.

Cantones de la provincia de Chimborazo

4.4 BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de los convenios ejecutados son los sectores vulnerables de la provincia de Chimborazo tales como son: protección especial, desarrollo infantil, adulto mayor y discapacidades siendo así 4215.

4.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS

La duración del proyecto es de un año calendario es decir que inicia en los primeros días de enero y termina el 31 de diciembre.

4.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONVENIOS

Los convenios se ejecutaron en la provincia de Chimborazo, durante el año 2015.



Fuente: (Wikipedia, Wikipedia la enciclopedia libre , 2011)

4.7 EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS

Tabla 6: Monto de los convenios ejecutados

Nº	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	MONTO DEL CONVENIO	
			2014	2015
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 82.799,71	\$ 106.702,08
2	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIO HERMANO JOSE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 44.592,24	\$ 48.646,08
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	PROTECCIÓN ESPECIAL	\$ 22.296,12	\$ 24.323,04
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	PROTECCION ESPECIAL	\$ 12.161,50	\$ 83.249,28
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	PROTECCION ESPECIAL	\$ 98.575,46	\$ 73.363,04
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ALAUSI	DESARROLLO INFANTIL	\$ 98.575,46	\$ 85.500,00
7	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	DESARROLLO INFANTIL	\$ 126.000,00	\$ 85.500,00
8	PATRONATO PORVINCIAL DE GADPCH	DESARROLLO INFANTIL	\$ 2.136.308,29	\$ 1.881.704,22
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA FUDEINCO	ADULTOS MAYORES	\$ 60.144,00	\$ 66.642,72
10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	ADULTOS MAYORES	\$ 42.048,00	\$ 535.001,59
TOTAL DEL MONTO ASIGNADO A LOS CONVENIOS			\$ 2.723.500,78	\$ 2.990.632,05
Fuente: departamento financiero de la direccion distrital D0601				
Elaborado por: La Autora				

Interpretación: En la tabla presentada anteriormente se refleja el desembolso de los valores de los dos años, siendo así que en el 2014 se obtiene un valor de 2`723.500,78, mientras que para el 2015 se obtiene 2`990.632,05 dando así una diferencia de 267.131,27 entre los dos años, observando así que para el segundo año la cantidad de desembolso fue más alta.

4.7.1 Análisis Vertical

Tabla 7: Análisis Vertical

N°	ORGANIZACIÓN	Análisis Vertical		Variación Absoluta	Variación Relativa %
		2014	2015		
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	\$ 82.799,71	\$ 106.702,08	\$ 23.902,37	\$ 28,87
2	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIO HERMANO JOSE	\$ 44.592,24	\$ 48.646,08	\$ 4.053,84	\$ 9,09
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	\$ 22.296,12	\$ 24.323,04	\$ 2.026,92	\$ 9,09
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	\$ 12.161,50	\$ 83.249,28	\$ 71.087,78	\$ 584,53
5	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	\$ 98.575,46	\$ 73.363,04	\$ (25.212,42)	\$ (25,58)
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ALAUSI	\$ 98.575,46	\$ 85.500,00	\$ (13.075,46)	\$ (13,26)
7	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	\$ 126.000,00	\$ 85.500,00	\$ (40.500,00)	\$ (32,14)
8	PATRONATO PORVINCIAL DE GADPCH	\$ 2.136.308,29	\$ 1.881.704,22	\$ (254.604,07)	\$ (11,92)
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA FUDEINCO	\$ 60.144,00	\$ 66.642,72	\$ 6.498,72	\$ 10,81
10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	\$ 42.048,00	\$ 535.001,59	\$ 492.953,59	\$ 1.172,36
TOTAL DEL MONTO ASIGNADO A LOS CONVENIOS		\$ 2.723.500,78	\$ 2.990.632,05	\$ 267.131,27	\$ 1.731,84
Fuente: departamento financiero de la direccion distrital D0601					
Elaborado por: La Autora					

Interpretación: Una vez realizado el análisis vertical se observa que de los diez convenios sujetos al estudio, se observa que dos convenios tienen mayor inversión de todos representando así un 63% por parte del patronato provincial de GADPCH, mientras que el GAD descentralizado de Guamote representa un 18%, que sería el segundo convenio con presupuesto más alto, siendo así que el resto de convenios sumas un 19% de la totalidad.

4.7.2 Valores ejecutados por los convenios

Dentro de los convenios ejecutados se observa a continuación que de todos los valores presupuestados para cada uno de ellos no se ejecutaron en su totalidad la mayoría de las organizaciones, las mismas que al no ejecutar todo la cantidad o no pudiendo justificar ciertos valores tienen la obligación de devolver al MIES, mediante un depósito.

A continuación se puede observar valores devueltos y la ejecución real cada una de las organizaciones.

Tabla 8: Gastos efectuados en los convenios

N°	ORGANIZACIÓN	MODALIDAD	PRESUPUESTO DEVENGADO	VALORES NO EJECUTADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	106.702,08	8.740,72	97.961,36
2	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIO HERMANO JOSE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	48.646,08	0,00	48.646,08
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	PROTECCIÓN ESPECIAL	24.323,04	16.019,44	8.303,60
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	PROTECCION ESPECIAL	83.249,28	17.476,71	65.772,57
5	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	PROTECCION ESPECIAL	73.363,04	0,00	73.363,04
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ALAUSI	DESARROLLO INFANTIL	85.500	32.190,35	53.309,65

7	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	DESARROLLO INFANTIL	85.500	19.436,51	6.6063,49
8	PATRONATO PORVINCIAL DE GADPCH	DESARROLLO INFANTIL	1.881.704,22	87.828,79	1.793.875,43
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA FUDEINCO	ADULTOS MAYORES	66.642,72	805,51	65.837,21
10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	ADULTOS MAYORES	535.001,59	4.443,42	530.558,17
TOTAL			2.990.632,05	186.941,45	2.803.690,60

Fuente: departamento financiero de la dirección distrital D0601 MIES

Elaborado por: La Autora

4.7.3 Presupuesto devengado Per Cápita de los convenios

Presupuesto per cápita = $\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Beneficiarios}}$

El gasto per cápita es un cálculo que se realiza para poder determinar la cantidad promedio invertida en cada uno de los beneficiarios.

Tabla 9: Presupuesto Per Cápita

Nº	ORGANIZACIÓN	MODALIDAD	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO PER CAPITA
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	130	\$ 97.961,36	\$ 753,55
2	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIO HERMANO JOSE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100	\$ 48.646,08	\$ 486,46
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	PROTECCIÓN ESPECIAL	300	\$ 8.303,60	\$ 27,68
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	PROTECCION ESPECIAL	500	\$ 65.772,57	\$ 131,55
5	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	PROTECCION ESPECIAL	300	\$ 73.363,04	\$ 244,54
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ALAUSI	DESARROLLO INFANTIL	335	\$ 53.309,65	\$ 159,13
7	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	DESARROLLO INFANTIL	460	\$ 66.063,49	\$ 143,62
8	PATRONATO PORVINCIAL DE GADPCH	DESARROLLO INFANTIL	1690	\$ 1.793.875,43	\$ 1.061,46
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA FUDEINCO	ADULTOS MAYORES	270	\$ 65.837,21	\$ 243,84
10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	ADULTOS MAYORES	130	\$ 530.558,17	\$ 4.081,22
Fuente: departamento financiero de la dirección distrital D0601 MIES					
Elaborado por: La Autora					

4.7.4 Indicadores

Indicador de ejecución de gastos

$$E.G = \left(\frac{GIE}{GIP} \right) * 100$$

E.G= Ejecución de gastos

GIE= Gastos de inversión Ejecutado

GIP= Gastos de inversión Presupuestado

$$E.G = \left(\frac{GIE}{GIP} \right) * 100$$

Tabla 10: Ejecución de Gastos

N°	ORGANIZACIÓN	MODALIDAD	GASTO PRESUPUESTADO	GASTO EJECUTADO	EJECUCION DE GASTOS
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 106.702,08	\$ 97.961,36	92%
2	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIO HERMANO JOSE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 48.646,08	\$ 48.646,08	100%
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	PROTECCIÓN ESPECIAL	\$ 24.323,04	\$ 8.303,60	34%
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA	PROTECCION ESPECIAL	\$ 83.249,28	\$ 65.772,57	79%
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	PROTECCION ESPECIAL	\$ 73.363,04	\$ 73.363,04	100%
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ALAUSI	DESARROLLO INFANTIL	\$ 85.500,00	\$ 53.309,65	62%
7	GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	DESARROLLO INFANTIL	\$ 85.500,00	\$ 66.063,49	77%
8	PATRONATO PORVINCIAL DE GADPCH	DESARROLLO INFANTIL	\$ 1.881.704,22	\$ 1.793.875,43	95%
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA FUDEINCO	ADULTOS MAYORES	\$ 66.642,72	\$ 65.837,21	99%
10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE	ADULTOS MAYORES	\$ 535.001,59	\$ 530.558,17	99%
Fuente: departamento financiero de la dirección distrital D0601 MIES					
Elaborado por: La Autora					

Interpretación: Se observa que en cada una de las entidades beneficiarias de los convenios que solo dos organizaciones han ejecutado el 100% de los gastos, mientras que las demás organizaciones están en un promedio de 90%, con la diferencia de que una sola organización está por debajo del 50%.

Esto se da por diversas razones la más trascendental es que los lineamientos de gastos no son oportunos y concisos, también se da el caso que al momento de realizar el presupuesto del proyecto se realiza una sobrevaloración en cuanto a los costos y gastos a realizarse dentro del proyecto, o no se realiza todas las contrataciones como estaba planificado.

También se considera casos en que en las cuatro modalidades los beneficiarios faltan días los cuales no se ejecuta gastos de alimentación, y demás beneficios a los que tiene derecho los beneficiarios.

Indicador de beneficiarios en modalidad de Desarrollo Infantil

Para poder aplicar el siguiente indicador, tomamos en consideración la población total de niños y niñas de 0 a 4 años según el último censo realizado por el INEC, dentro de la provincia de Chimborazo, para lo cual será de la siguiente forma:

BDI= Beneficiarios de desarrollo infantil

N.N.B.C= Numero de niñas y niños beneficiarios de los convenios

N.N.P= Numero de niñas y niños de la provincia

Cálculo de la formula

$$BDI = \left\{ \frac{\text{número de niñas y niños beneficiarios de los convenios}}{\text{numero de niños y niñas de la provincia}} \right\} * 100$$

$$BDI = \left\{ \frac{2485}{1462.277} \right\} * 100$$

BDI= 17%

Del 100% de la población de niños y niñas de la provincia de Chimborazo, el 17% que forman parte de la muestra son beneficiarios de los convenios que se ejecutan.

Indicador de personas con discapacidad beneficiarias de los convenios

Para el cálculo del siguiente indicador se ha tomado en cuenta el número total de personas con discapacidad existentes dentro de la provincia de Chimborazo según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

P.B = Porcentaje de personas con discapacidad Beneficiarias

P.D.P= personas con discapacidad dentro de la provincia

P.D.C= personas con discapacidad dentro de los convenios

Aplicación de la formula

$$P.B = \left[\frac{\text{Personas con discapacidad dentro de los convenios}}{\text{Personas con discapacidad dentro de la provincia}} \right] * 100$$

$$P.B = \frac{230}{13683} * 100$$

$$P.B = 1.70\%$$

El porcentaje de personas incluidas dentro de los convenios es muy bajo ya que está por debajo del 10% esto significa que los convenios dirigidos a personas con discapacidad no cubre a toda la población de la provincia de Chimborazo, pese a las gestiones gubernamentales por insertar este sector en la sociedad.

Cabe recalcar que también existe otras ayudas por parte del estado Ecuatoriano ya que existe el proyecto Bono Joaquín Gallegos Lara que es una ayuda económica de 240 dólares mensuales a un familiar cuidador o persona que se haga responsable del cuidado de una persona que padece de discapacidad física, o intelectual severa según el CONADIS son 551 personas la que son beneficiarias de este proyecto. También hay personas con discapacidad incluidas en el ámbito laboral con el número de 2087.

Indicadores de beneficiarios de adultos mayores

Para el efecto del presente indicador se ha tomado en cuenta la población mayor a 75 años como adulto mayor. Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del último censo realizado.

B.A.M= beneficiarios de adultos mayores

N.A.M.P= número de adultos mayores dentro de la provincia

N.A.M.B= número de mayores dentro de los convenios

Aplicación de la formula

$$B. A. M = \left[\frac{\text{Número de adultos mayores dentro de los convenios}}{\text{número de adultos mayores dentro de la provincia de chimborazo}} \right] * 100$$

$$B.A.M = \left[\frac{400}{17116} \right] * 100$$

$$B.A.M = 2.33\%$$

De un 100% de la población de adultos mayores existentes en la provincia de Chimborazo solo un 2.33% son parte de los convenios ejecutados por el MIES y las organizaciones.

Protección Especial

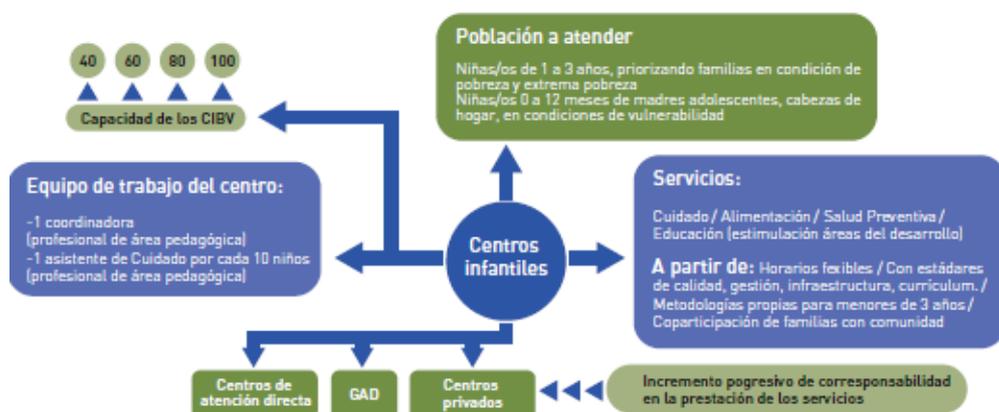
Con respecto a protección especial no hay dato específicos de un número dentro de la provincia debido a que son datos muy variables, donde intervienen varios factores tales como maltrato infantil, huerfanidad, la migración, y uno de los casos más trascendentales como el femicidio. También están aquellos niños hijos de las persona privadas de libertad.

4.7.5 Beneficios de los convenios

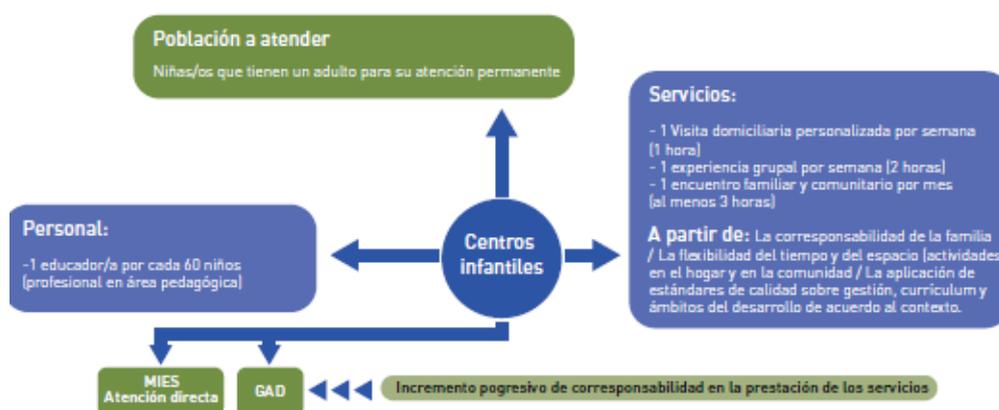
4.7.5.1 Desarrollo Infantil

Dentro de los convenios de desarrollo infantil se puede destacar que uno de los objetivos principales es ayudar en el desarrollo biológico, psicológico, y social a niños de 0 a 3 años de edad con personal especializado, otro de los beneficios es una ayuda para las familias ya que los padres trabajan y tienen la confianza de poder dejar a los niños en los diferentes centros infantiles al cuidado de personas especializadas brindando así los siguientes beneficios:

Gráfico 7: Servicios de desarrollo Infantil



Modelo de Gestión de Atención en Familia



Fuente: dirección distrital D0601 MIES

Realizador por: dirección distrital D0601 MIES

4.7.5.2 Protección Especial

Las modalidades en la prestación de servicios y proyectos en protección especial tienen un enfoque territorial, que permite articular operativamente todas las unidades y servicios locales que responden al conjunto de políticas nacionales de aseguramiento de la protección especial. Ayudando a:

- Unidades de Apoyo Familiar (UAF)
- Erradicación progresiva del trabajo infantil
- Erradicación progresiva de la mendicidad

- Acogimiento institucional para personas víctimas de trata y tráfico
- Acogimiento institucional y familiar
- Comedores de apoyo escolar.

4.7.5.3 Adulto Mayor

Los convenios abarcan a los adultos mayores a 65 años y a la población vulnerable en extrema pobreza, tomando en cuenta que no trabajan, no están afiliados al seguro al seguro social. El Mies brinda atención en, atención diurna, y nocturna brindando así los siguientes servicios permanentes:

Domiciliaria

- Estimulación temprana
- Charlas

Diurna

- Atención de ocho horas al día
- Desarrollo de motricidad
- Fisioterapia
- Alimentación

Residencial

- Atención permanente
- Alimentación
- Fisioterapia
- Desarrollo de la motricidad

4.7.5.4 Discapacidades

Las personas con discapacidad son grupos con más vulnerabilidad y la mayoría de ellas están en situación de extrema pobreza, por ello los convenios ayudan con diferentes servicios tales como:

Hogar y comunidad

- Visitas domiciliarias
- Charlas de concientización e inserción a la sociedad

Acogimiento

- Estimulación
- Fisioterapia
- Psicología

4.7.6 Análisis de cumplimiento de objetivos

Los objetivos que cada convenio si se han cumplido, pero no en un cien por ciento debido a que no existe la participación y compromiso por parte de los beneficiarios de los proyectos a ejecutar, falta de control por parte de las organizaciones hacia el personal que labora, también se da el caso en que lineamientos del presupuesto es confuso, los procesos de adquisición se demoran.

También existe falta de agilidad en el proceso de la firma de los convenios ya que esta se firma casi a finales del mes de Enero en cuanto a desarrollo infantil, y protección especial, mientras que discapacidades y adulto mayor se firma por febrero, lo cual ocasiona que perdida de beneficiarios esto conlleva a que cada organización proceda a buscar nuevamente beneficiarios implicando esto pérdida de tiempo.

4.7.7 Análisis de Seguimiento y Control

Es necesario que se fortalezca el seguimiento y control para una mejor ejecución de los convenios, si todas las organizaciones concientizaran los lineamientos de los proyectos y asumieran el compromiso con responsabilidad de la ejecución y manejo de los recursos económicos públicos asignados a cada una de ellas ayudando así a cada uno de los procesos se realicen de forma oportuna, es fundamental evaluar constantemente a las organizaciones.

El MIES como la institución que financia los recursos económicos exige a cada una de las organizaciones que justifique cada los gastos realizados durante la ejecución de los convenios, por ello se procede a presentar liquidaciones trimestralmente las que contienen asistencia de los beneficiarios, contratos de trabajo del personal, facturas de pagos a los proveedores, pago de servicios básicos y en ocasiones pago de arriendos. Es ahí en donde se presencia ciertos factores que no garantizan la correcta ejecución de los recursos económicos.

4.7.8 Análisis de beneficios Valorados (VAN, B/C)

El valor actual neto es un indicador que ayuda la rentabilidad que proporciona un proyecto.

$$VAN = \sum_{t=1}^n \frac{V_t}{(1+k)^t} - I_0$$

V_t = representa los flujos de caja en cada periodo

I₀ = es el valor del desembolso inicial de la inversión

N= es el número de periodos considerados

K= tasa social de descuento

Año	Flujos de Caja	VA
2014	2723500,78	\$ 2.723.500,78
2015	2990632,05	\$ 2.667.825,20
2016	3257763,32	\$ 2.592.437,55
VAN		\$ 2.536.761,97

Entonces en VAN es:

$VAN > 0$; la inversión producirá beneficios a los usuarios por encima de la rentabilidad exigida

$VAN < 0$; la inversión produciría beneficios por debajo de la rentabilidad exigida

$VAN = 0$; la inversión no producirá ni beneficios ni pérdidas

El VAN para los convenios del 2015 son 2.536.761,97 dólares, lo cual es mayor a uno es beneficioso para todos los beneficiarios.

4.7.9 Relación beneficio costos (B/C)

La relación beneficio-costo es la herramienta que permite medir la relación entre los costos y beneficios de un proyecto con el fin de evaluar su rentabilidad.

El análisis de la relación B/C, toma valores mayores, menores o iguales a 1, lo que implica que:

$B/C > 1$; los ingresos son mayores que los egresos, entonces el proyecto es viable

$B/C = 1$; los ingresos son iguales que los egresos, entonces el proyecto es indiferente

$B/C < 1$; los ingresos son menores que los egresos, entonces el proyecto no es viable

La relación beneficio costo en los convenios fue mayor los beneficios que los costos. Ya que estaba dirigida a los sectores más vulnerables de la provincia y es un beneficio que brinda el estado mediante el MIES, para mejorar la calidad de vida de cada una de las personas que son parte de los convenios.

CONCLUSIONES

- La dirección distrital D0601-Riobamba – Chambo- MIES en el año 2015 firman 59 convenios en diferentes áreas tales como: Adultos Mayores, Protección Especial, y Desarrollo Infantil de los cuales todos los convenios fueron ejecutados desde la fecha de inicio hasta la fecha final ninguna de las organizaciones incumplió, de los cuales los presupuesto fueron ejecutados el cien por ciento solo por dos convenios, los demás están en margen de 50% al 98%, a deferencia de uno que está por debajo del 50%, una de las razones fundamentales es que existe una sobrevaloración en los costos al momento de realizar los proyectos o también se da el caso en que no se realiza las contrataciones planificadas en un inicio.
- En cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados por cada una de las organizaciones, se cumplieron pero no en su totalidad debido a que los las personas que son beneficiarias no tienen un compromiso responsable por ser parte de los convenios también no existe una agilidad en los procesos que son parte de la ejecución.
- En los beneficios que presenta la ejecución de los convenios por parte de las diferentes organizaciones y el MIES dirigidos a los sectores más vulnerables de la provincia es favorable, pero aun no cubre a toda la población vulnerable de la provincia.

RECOMENDACIONES

- El MIES como institución que evalúa los proyectos tiene la necesidad de hacer un seguimiento constante sobre los costos reales de cada uno de los proyectos, debido que así se podrá hacer una mejor distribución de recursos públicos y así también se podrá ayudar a organizaciones que han quedado fuera.
- Es importante que cada una de las organizaciones brinden charlas que concienticen a cada uno de los beneficiarios a que sean más responsables con los beneficios que se brinda mediante la prestación de servicios también se debe buscar la agilidad en cada uno de los procesos que son necesarios.
- Se ve la necesidad de que el MIES realice una evaluación de que los beneficios llegue a las personas que realmente lo necesitan y que abarque en su totalidad a los sectores más vulnerables como es a las comunidades de la provincia de Chimborazo.

BIBLIOGRAFIA

- Anaya, H.O. (1998). *Análisis financiero aplicado*. Colombia: d´vinni
- Baena Toro, D, (2010). *Análisis financiero* (vol. 1). Bogotá: EcoeEdiciones.
- Cevallos, V.(2015).*Texto Básico de Evaluación de Proyectos*, Riobamba: ESPOCH
- Estupiñan Gaitan, R., & Estupiñan Gaitan, O. (2016). *Análisis Financiero y de Gestión*
Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Eade, D. & Wiliams, S. (1995). *The oxfam handbook of development and relief*.
London: Oxfam Publication.
- Ministerio de Finanzas. (2011). *Normas técnicas de presupuesto*. Quito: Ministerio de Finanzas
- Ministerio de Finanzas (2016, 19 de Noviembre). *Presupuesto general del estado*.
Recuperado de <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de inclusión económica y social. (2014, 20 de Junio). *Servicios MIES para personas con Discapacidad*. Recuperado de <http://www.inclusion.gob.ec/servicios-mies-para-personas-con-discapacidad/>
- Ruiz, J. (2005). *Presupuestos enfoque de gestión planeación y control de recursos*
.Bogotá: McGraw-Hill.
- Sapag Chain, N., & Sapag Chain, R. (1985). *Fundamentos de preparación y evaluación de proyectos*. Bogotá: Editorial Presencia.
- Velasco, A. y Del Valle, A. (2007) *Manual de Derecho Mercantil*. Madrid: Alcobamba
- Garcia, V. (2015).*Análisis Financiero. Un enfoque integral*, México: Grupo Editorial Patria, S.A.

ANEXOS

Anexo 1: Tesorera del departamento financiero MIES



Anexo 2: Entrevista Realizada



Anexo 3: Solicitud de Información



SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2014
Institución	280 - MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRITAL-05001-CHAMBO-BOCORAMBA-MIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Prg - 28 - Spr - 00 - Prg - 000 - Ac/Ob - 003 / 0



Sel	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
⊖	866170434601	FUNDACION PROTECCION Y DESARROLLO	0.00	53,296.00	53,296.00	53,296.00	53,296.00
⊖	866007374601	FUNDACION TENEZA DOAZ PAPANI	0.00	44,592.24	44,592.24	44,592.24	44,592.24
⊖	8660073471601	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO EN CULTURA Y ECONOMIA SOLIDARIA CEBYCAH-CES	0.00	120,504.36	120,504.36	119,926.36	119,926.36
⊖	8661728617601	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIA HERMANO JOSE	0.00	44,592.24	44,592.24	44,592.24	44,592.24
Total			0.00	262,984.84	262,984.84	262,408.84	262,408.84

Elitras:

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2014
Institución	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-RIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	P79 - 28 - 8pr - 00 - P79 - 005 - Ac/Ob - 001 / 0



Sel	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
0	0400000799601	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	0.00	22,296.12	22,296.12	22,296.12	22,296.12
0	0400000532801	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OJETA	0.00	12,161.50	12,161.50	12,161.50	12,161.50
0	0400000388601	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO CAD DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	0400000388601	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESCOBARINA	0.00	91,999.68	91,999.68	92,799.71	92,799.71
Total			0.00	136,457.30	136,457.30	117,357.33	117,357.33

Errores:

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2014
Instrucción	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RUOBAMBA-NIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Prj - 06 - Spr - 00 - Prj - 001 - Ac'Cb - 001 / 0



Sol	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
0	0660000520001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CARTON COCHA	0.00	143,400.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00
0	0660000870001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CARTON GUANO	0.00	96,575.46	96,575.46	96,575.46	96,575.46
0	0660002440001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARRQUITAL RURAL DE PUNZALA	0.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00
0	0660003330001	PATRONATO MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA DEL CANTON CHAMBO	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
0	0660000070001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CARTON GUANACOTE	0.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00
0	0660000600001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHE	0.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00
Total			0.00	502,475.46	485,075.46	485,075.46	485,075.46

Filtros:

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Parada - Vinculados

Ejercicio	2014
Institución	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRITAL-06001-CHUMBO-KIOSAHMA-MIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Prg - 06 - Spr - 00 - Prg - 001 - Ac/Ob - 001 / 0



Sel	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
0	0891756037031	REGENERACION DE BARRIOS DE NOCUMBIA	0.00	31,500.00	31,500.00	28,385.00	28,385.00
0	0891725419201	FUNDACION PAKAISO	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
0	0891736924401	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PUCARA CUATRO ESCUINAS	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
0	0890073062001	FUNDACION PARA DESARROLLO INDIGENA DE CHIMBORAZO FUKOCH	0.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00
0	0891714289501	FUNDACION PROMOCION DE NIÑOS INDIGENAS DISCAPACITADOS PURIFICONID	0.00	157,500.00	157,500.00	157,500.00	157,500.00
0	0691720997001	FUNDACION INDIGENA DE DESARROLLO GENERAL ALDO SAEZ	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
0	0691710983001	FUNDACION COOPERACION SCANTOYANA DE DESARROLLO INTEGRAL Y ALTOS ESTUDIOS INTERCULTURALES CEBEIN	0.00	110,350.00	110,350.00	110,350.00	110,350.00
Total			0.00	515,750.00	515,750.00	512,600.00	512,600.00

1

FIRMS:

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2015
Institución	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRITAL-MS001-CHAMBORO-ROJAS-PIBA-MIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Proy - 09 - Spr - 00 - Pro - 001 - Ac/De - 001 / 0



Sel	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
0	066000040001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON AJAJUJ	0.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	10,000.00
0	066000030001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	0.00	12,161.52	12,161.52	12,161.52	12,161.52
0	066000070001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUARANO	0.00	24,323.04	24,323.04	24,323.04	24,323.04
0	066001000001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO	0.00	40,646.08	40,646.08	40,646.08	40,646.08
0	066000060001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ROCAFRANCA	0.00	106,702.08	106,702.08	106,702.08	106,702.08
Total			0.00	222,832.72	222,832.72	222,832.72	212,332.72

1

Filtros:

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2015
Institución	280 - MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTITAL-66001-CHANGO-RIOBANSA-RIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Pro - 59 - Spr - 00 - Prr - 001 - Ac/Ob - 001 / 0



Sol	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devolgado	Pagado
0	0998873714091	FUNDACION TERESA DIAZ PAVAS	0.00	48,646.08	48,646.08	48,646.08	48,646.08
0	0991728617001	FUNDACION SOCIAL COMUNITARIA HEBRANC 1086	0.00	48,646.08	48,646.08	48,646.08	48,646.08
Total			0.00	97,292.16	97,292.16	97,292.16	97,292.16

1

Filtros:

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2015
Institución	280 - MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRITAL-DESDU-CHAMBO-RUCAMBA-RIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Pro - 25 - Spt - 00 - Pro - 001 - Ac/Ob - 001 / 0



Sal	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
0.00	0440000000001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHURCHI	0.00	68,568.72	68,300.00	68,300.00	68,300.00
0.00	0440001090001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANA	0.00	34,259.60	34,200.00	34,200.00	34,200.00
0.00	0440001600001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO	0.00	34,875.00	34,875.00	34,875.00	34,200.00
0.00	0440000700001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUAREZ	0.00	85,670.00	85,670.00	85,670.00	85,670.00
0.00	0440000400001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI	0.00	85,500.00	85,500.00	85,500.00	85,500.00
0.00	0440000800001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUANO	0.00	73,383.04	73,383.04	73,383.04	73,383.04
0.00	0440000600001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNZALA	0.00	38,286.00	38,282.00	38,282.00	34,100.00
0.00	0440000300001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	0.00	63,349.00	63,349.00	63,349.00	63,349.00
Total			0.00	504,712.04	504,309.60	504,309.60	499,583.12

Filtros:

SIGIEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2015
Institución	380 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRITAL-06001-CHAMBO-RIOBAMBA-MES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Pro - 95 - Ser - 00 - Pro - 000 - No/Ob - 002 / 0



Sol	RUC/CE	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
0	0660001300001	PATRIMONIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	0.00	1,881,794.22	1,881,794.22	1,881,794.22	1,881,794.22
0	0660000440001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAJUJI	0.00	439,829.46	439,829.46	439,829.46	439,829.46
0	0660001090001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA	0.00	41,567.35	41,567.35	41,567.35	41,567.35
0	0660000600001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHURCHI	0.00	121,020.23	121,020.23	121,020.23	121,020.23
0	0660000870001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALLATA	0.00	279,115.77	279,115.77	279,115.77	279,115.77
0	0660000700001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAPOTE	0.00	555,001.59	555,001.59	555,001.59	555,001.59
0	0660001700001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAYANA	0.00	171,660.51	171,660.51	171,660.51	171,660.51
0	0660012530001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAQUIS	0.00	47,052.05	47,052.05	47,052.05	47,052.05
Total			0.00	4,737,841.73	4,737,841.73	4,737,841.73	4,737,841.73

1 2 3

FINES

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2015
Institución	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Pro - SB - Spr - 00 - Pny - 000 - Ac/Ob - 002 / 0



Sel	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<input type="radio"/>	0694700747001	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO SAN PEDRO DE ALAUSE	0.00	109,865.00	109,865.00	109,865.00	109,865.00
<input type="radio"/>	06917350441851	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA PUNDECDO	0.00	66,642.72	66,642.72	66,642.72	66,642.72
<input type="radio"/>	0696075199891	FUNDACION GERONTOLOGICA JULIA MANTILLA DE CORRAL	0.00	251,120.00	251,120.00	251,120.00	251,120.00
<input type="radio"/>	0691709728951	FUNDACION INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	0.00	100,448.00	100,448.00	100,448.00	100,448.00
Total			0.00	528,075.72	528,075.72	528,075.72	528,075.72

1

Filtros:

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida - Vinculados

Ejercicio	2015
Instrucción	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Coordinadora/Unidad Ejecutora	3310 - DIRECCION DISTRICTAL-06001-CHAMB-CRISANBA-MIES
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Prj - 98 - Spr - 00 - Prj - 000 - Ac/Do - 002 / 0



Sol	RUC/CI	Beneficiario	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado
0	0691703747601	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO SAN PEDRO DE ALAJUJ	0.00	109,865.00	109,865.00	109,865.00	109,845.00
0	0691785044052	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO MAS VIDA FUNDICCO	0.00	66,642.72	66,642.72	66,642.72	66,642.72
0	0690075199051	FUNDACION ORNITOLOGICA JULIA MANTILLA DE CORRAL	0.00	251,120.00	251,120.00	251,120.00	251,120.00
0	0691709728851	FUNDACION INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	0.00	100,448.00	100,448.00	100,448.00	100,448.00
Total			0.00	528,075.72	528,075.72	528,075.72	528,075.72

Filtros: